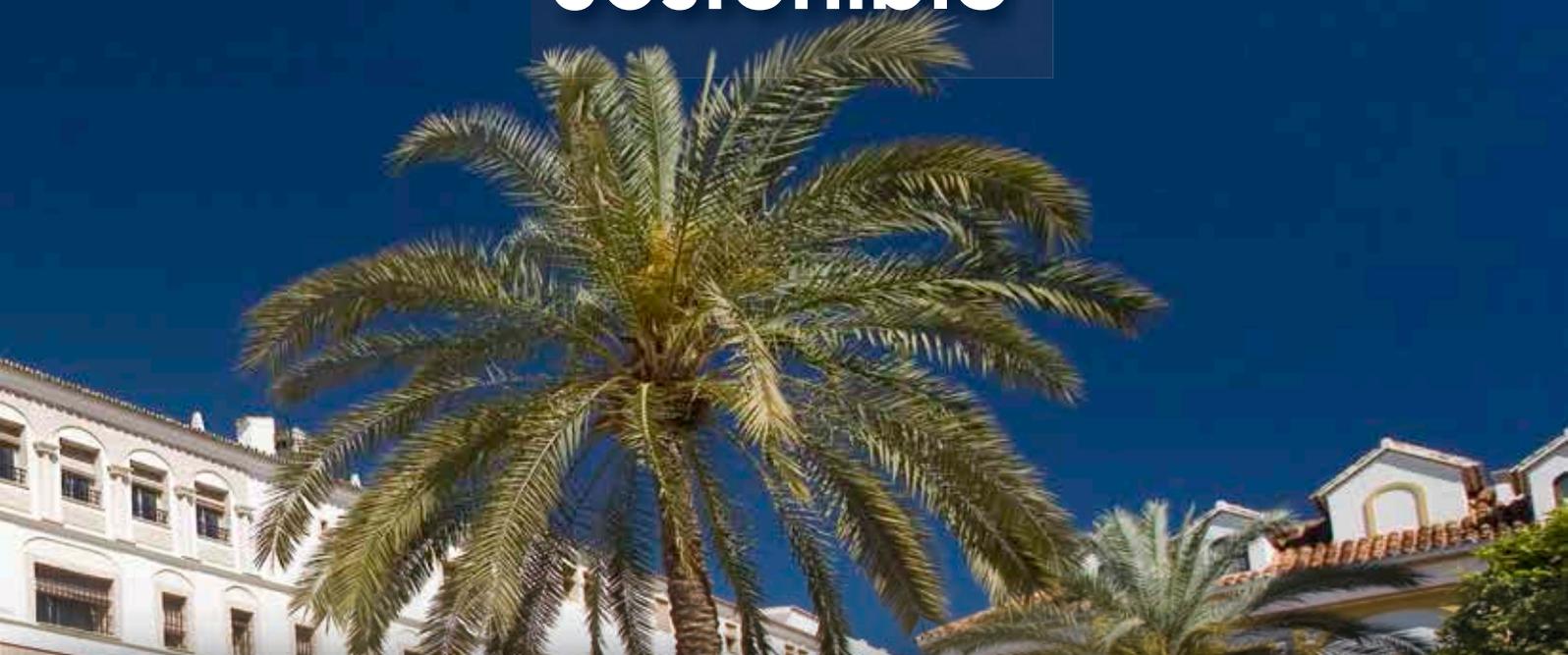


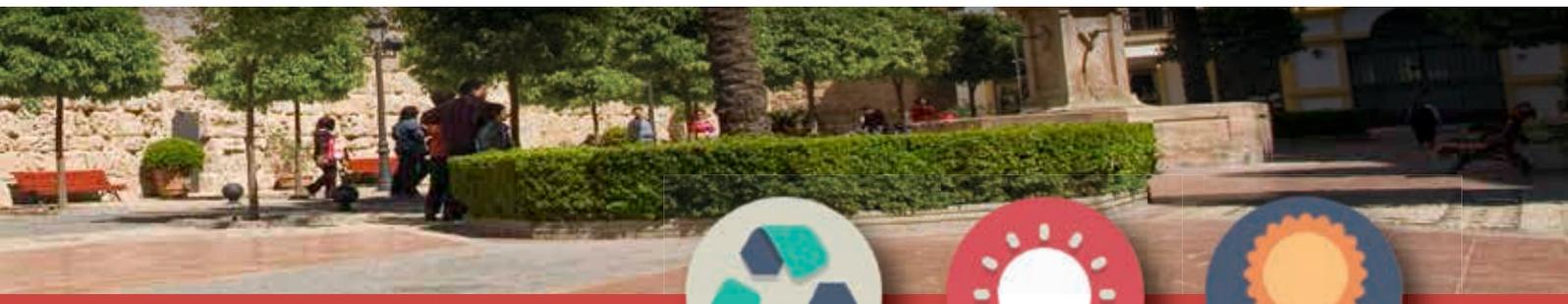
Estrategia de Desarrollo Urbano
Sostenible e Integrado

Marbella

Modelo de Ciudad
Sostenible



Plan de Implementación



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARBELLA

ÍNDICE

| | |
|--|----------|
| ÍNDICE | 1 |
| 1. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA | 2 |
| 1.1. LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN ESTRATÉGICO MARBELLA-SAN PEDRO 2022 Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN DE LA EDUSI MARBELLA | 2 |
| 1.2. LÍNEAS DE ACTUACIÓN Y PRESUPUESTO DE LA EDUSI DE MARBELLA..... | 5 |
| 1.3. CRONOGRAMA DE LA EDUSI DE MARBELLA | 7 |
| 1.3.1. Justificación del Cronograma | 8 |
| 1.4. SENDA FINANCIERA DE LA EDUSI DE MARBELLA | 11 |
| 1.4.1. Senda financiera de las Líneas de actuación complementarias | 12 |
| 1.5. DESCRIPCIÓN DE LAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN DE LA EDUSI DE MARBELLA | 13 |
| 1.5.1. Criterios y procedimientos para la Selección de Operaciones comunes..... | 13 |
| 1.5.2. Criterios y procedimientos para la selección de operaciones por OT | 14 |
| 1.5.3. Líneas de Actuación | 18 |
| 1.5.4. OTRAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN COMPLEMENTARIAS | 56 |
| 1.6. INDICADORES POCS PARA LAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN | 62 |

1. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA

1.1. LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN ESTRATÉGICO MARBELLA-SAN PEDRO 2022 Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN DE LA EDUSI MARBELLA

A continuación, se explica la correlación entre el análisis de los problemas, desafíos y retos de la ciudad identificados, y esta propuesta de Plan de Implementación consistente en 11 líneas de actuación correspondientes a los Objetivos Temáticos del Acuerdo de Asociación.

De entre las 11 Líneas Estratégicas que ha seleccionado esta Estrategia DUSI, 9 de ellas son financiadas por el Eje de actuaciones integradas de desarrollo urbano sostenible del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible FEDER 2014-20, puesto que se enmarcan en los 4 Objetivos Temáticos propuestos: OT 2, 4, 6 y 9 (y contando con las Líneas de Gestión y Comunicación relativas al OT99). Sin embargo, atendiendo a las necesidades de la ciudad ya recogidas en el Plan Estratégico de Marbella-San Pedro 2022, se han incluido también dos líneas de actuación complementarias referentes al OT 1 y al OT 3, sobre Mejora de la ciudad a través de la inversión en conocimiento e innovación e invirtiendo en la economía creativa, cuya financiación queda al margen de este POCS y de las actuaciones financiadas por esta convocatoria.

PLAN ESTRATÉGICO DE MARBELLA-SAN PEDRO 2022

Proceso de evaluación

Proceso participativo

Identificación de problemas y retos
Análisis ámbito actuación y DAFO
CONVOCATORIA ESTRATEGIAS DUSI

ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO DE MARBELLA

Relación de desafíos y problemas, retos y Líneas de Actuación propuestas por esta EDUSI

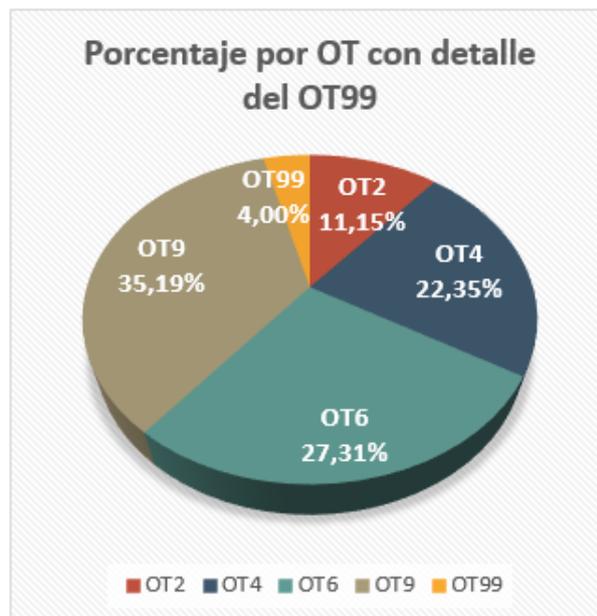
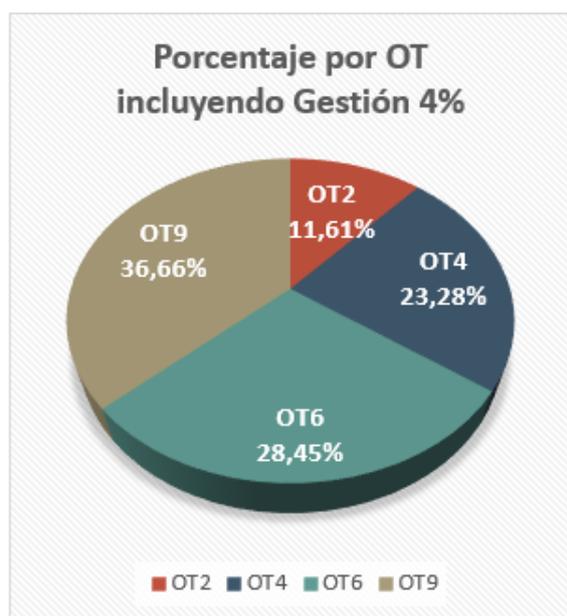
| Desafíos y Problemas urbanos | Retos EDUSI | Retos FEDER | Líneas de actuación EDUSI |
|---|--|---|--|
| DP.17. Necesidad de invertir en infraestructuras de telecomunicaciones que cubran el mayor número de zonas con acceso a internet de alta velocidad. | R.1. Convertir a Marbella en una Ciudad Inteligente | RE. Retos económicos y RS. Retos sociales | LA1. Administración local del siglo XXI_Agenda Digital y Smart City |
| DP.6. Baja participación ciudadana en temas de la ciudad | R.7. Conseguir que Marbella sea una ciudad más saludable | | LA2. Movilidad Sostenible para la Marbella del siglo XXI |
| DP.3. Estrangulamientos crónicos de la movilidad en el eje litoral y la congestión del tráfico en el interior del municipio (especialmente en verano) | R.13. Repensar la ciudad a escala humana pensando más en las personas que en los vehículos | RC. Retos climáticos | |
| DP.4. Exigencia ciudadana por la movilidad sostenible | R.8. Alcanzar una eficiencia energética óptima en Marbella | | LA3. Renovación de los edificios e infraestructuras públicas para la eficiencia energética |
| DP.7. Necesidad de reducir el consumo energético municipal | R.3. Por la diversificación y la consolidación de nuestra economía | | LA4. Protección, conservación y puesta en valor del Patrimonio Cultural y Natural de Marbella |
| DP.10. Consolidación de la ciudad como un destino de excelencia turística | R.5. Por una Marbella más verde y sostenible | RA. Retos ambientales | |
| DP.12. Creciente presencia de un turismo cada vez más exigente con el destino | R.4. Luchar contra la estacionalidad que afecta a los sectores principales de la economía marbellí: el turismo y el comercio | | LA5. Revitalización de la ciudad mejorando su entorno urbano y medioambiental |
| DP.13. Ofrecer servicios turísticos más diversificados y luchar contra la estacionalidad del turismo | R.6. Revitalizar y mejorar del entorno urbano de la ciudad y su medio ambiente, en especial en las zonas más degradadas | | |
| DP.1. Necesidad de cuidar los espacios naturales y paisajes, de disponer un entorno sostenible y con calidad medioambiental | | | |
| DP.9. Regeneración y revitalización de los espacios urbanos consolidados | | | |

| Desafíos y Problemas urbanos | Retos EDUSI | Retos FEDER | Líneas de actuación EDUSI |
|--|---|---|---|
| DP.2. Reordenación coherente del territorio urbano reequilibrando sus funciones y equipamientos | R.12. Hacia la plena inclusión social en Marbella | RS. Retos sociales y RD. Retos Demográficos | <p><i>LA 6. Mejora y regeneración de los barrios más desfavorecidos de los Distritos San Pedro Sur y Norte (D 1 y 2) y Marbella Norte y Centro Marbella (D 5,6 y 7)</i></p> |
| DP.8. Necesidad de reequipar la ciudad en función de las necesidades de la población, para conseguir los máximos niveles de calidad de vida | | | |
| DP.9. Regeneración y revitalización de los espacios urbanos consolidados | | | |
| DP.11. Necesidad de apostar por sectores emergentes que diversifiquen la estructura económica excesivamente dependiente del sector turístico | | | |
| DP.14. Existencia de viviendas degradadas y poco accesibles | | | |
| DP.15. Escasas infraestructuras socioculturales en barrios | R.9. Desarrollar la retención y atracción de Talento Joven | | |
| DP.16. Existencia de zonas urbanas de exclusión social | R.10. Aumentar las condiciones de accesibilidad al mercado laboral de la población más vulnerable de los barrios desfavorecidos | | <p><i>LA 7. Marbella, ciudad más integradora, accesible e igualitaria</i></p> |
| DP.5. La cohesión e integración social | R.4. Luchar contra la estacionalidad que afecta a los sectores principales de la economía marbellí: el turismo y el comercio | | |
| DP.16. Existencia de zonas urbanas de exclusión social | R.11. Hacia una ciudad más Integradora, accesible e igualitaria | | <p><i>LA 10. Marbella, hacia el conocimiento y la innovación (Complementaria)</i></p> |
| DP.18. Salida de población cualificada por la falta de empleo | | | |
| DP.19. Necesidad de fortalecer el vínculo con la Universidad de Málaga como oportunidad hacia la innovación | R.2. Hacia una ciudad puntera en innovación | RE. Retos económicos | <p><i>LA 11. Marbella, Creative Lab (Complementaria)</i></p> |
| DP.18. Salida de población cualificada por la falta de empleo | R.3. Por la diversificación y la consolidación de nuestra economía | | |

1.2. LÍNEAS DE ACTUACIÓN Y PRESUPUESTO DE LA EDUSI DE MARBELLA

PRESUPUESTO POR OT Y PORCENTAJE

| OT | Presupuesto | Porcentaje | 3ª Convocatoria |
|---------------------------|------------------------|----------------|--------------------------------------|
| OT2 | 2.089.800,00 € | 11,15% | entre 5 y el 15 % de la ayuda total. |
| OT4 | 4.191.000,00 € | 22,35% | entre el 20 y el 30 % |
| OT6 | 5.120.900,00 € | 27,31% | entre el 20 % y el 30 % |
| OT9 | 6.598.300,00 € | 35,19% | entre el 35 % y el 45 % |
| OT99 | 677.000,00 € | 3,56% | |
| OT99 | 83.000,00 € | 0,44% | |
| Total | 18.750.000,00 € | 100,00% | |
| FEDER 80% | 15.000.000,00 € | 80,00% | |
| Ayto. Marbella 20% | 3.750.000,00 € | 20,00% | |



PRESUPUESTO POR LÍNEA DE ACTUACIÓN Y FINANCIADOR

| OT | OE | LÍNEA DE ACTUACIÓN | FEDER 80% | AYTO 20% | TOTAL |
|---------|---------|---|------------------------|-----------------------|------------------------|
| OT2 | 2.3.3 | <i>1. Administración local del siglo XXI_Agenda Digital y Smart City</i> | 1.671.840,00 € | 417.960,00 € | 2.089.800,00 € |
| OT4 | 4.5.1 | <i>2. Movilidad Sostenible para la Marbella del siglo XXI</i> | 896.200,00 € | 224.050,00 € | 1.120.250,00 € |
| OT4 | 4.5.3 | <i>3. Renovación de los edificios públicos para la eficiencia energética</i> | 2.456.600,00 € | 614.150,00 € | 3.070.750,00 € |
| OT6 | 6.3.4 | <i>4. Protección, conservación y puesta en valor del Patrimonio Cultural y Natural de Marbella</i> | 3.654.320,00 € | 913.580,00 € | 4.567.900,00 € |
| OT6 | 6.5.2. | <i>5. Revitalización de la ciudad mejorando su entorno urbano y medioambiental</i> | 442.400,00 € | 110.600,00 € | 553.000,00 € |
| OT9 | 9.8.2 | <i>6. Mejora y regeneración de los barrios más desfavorecidos de los Distritos San Pedro Sur y Norte (D: 1 y 2) y Marbella Norte y Centro Marbella (D: 5,6 y 7)</i> | 4.488.200,00 € | 1.122.050,00 € | 5.610.250,00 € |
| OT9 | 9.8.2 | <i>7. Marbella, ciudad más integradora, accesible e igualitaria</i> | 790.440,00 € | 197.610,00 € | 988.050,00 € |
| O.T. 99 | 99.99.1 | <i>8. Gestión</i> | 533.600,00 € | 133.400,00 € | 667.000,00 € |
| O.T. 99 | 99.99.2 | <i>9. Comunicación</i> | 66.400,00 € | 16.600,00 € | 83.000,00 € |
| | | TOTAL | 15.000.000,00 € | 3.750.000,00 € | 18.750.000,00 € |

| OT | OE | LÍNEA DE ACTUACIÓN | OTRAS FUENTES | AYTO | TOTAL |
|------|--------|--|---------------|---------------------|---------------------|
| OT 1 | 1.2.1. | <i>10. Marbella, hacia el conocimiento y la innovación</i> | - | 570.000,00 € | 570.000,00 € |
| OT 3 | 3.2.1 | <i>11. Marbella Creative Lab</i> | - | 415.000,00 € | 415.000,00 € |
| | | TOTAL | - | 985.000,00 € | 985.000,00 € |

1.3.1. Justificación del Cronograma

El periodo de tiempo estipulado por el Cronograma de ejecución de esta Estrategia DUSI abarca desde el 1 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2023, periodo que está dentro del periodo de elegibilidad estipulado.

a) Fase puesta en marcha:

Final de marzo de 2018 hasta finales de noviembre de 2018 (2 trimestres)

El periodo de ejecución empieza desde el momento en el que el Ayuntamiento de Marbella sea designado mediante resolución definitiva como Organismo Intermedio Ligero, en el que tendrá que establecer los criterios de selección de las Operaciones, el Plan de Comunicación, Promoción y Difusión de esta Estrategia, y diseñar y poner en marcha los instrumentos para el seguimiento, evaluación, control y participación ciudadana pertinentes.

Los pasos a seguir en este periodo tras la firma del *Acuerdo de compromiso de atribución de funciones* serán: Elaboración del Manual de procedimiento de la Estrategia, Constitución de la Unidad de Gestión, Constitución y celebración del primer Comité de autoevaluación del riesgo de fraude, contratación de una asistencia técnica externa, entre otros y con toda la documentación preceptiva en esta fase inicial.

Se prevé que las expresiones de interés de las Unidades Ejecutoras sean remitidas a la Unidad de Gestión a partir de noviembre de 2018 (estableciendo una fecha de resolución de esta tercera convocatoria estimativa). Posteriormente se remitiría la Selección de Operaciones, tras el análisis de los criterios de selección y priorización de las mismas, a las referidas Unidades Ejecutoras, tras lo cual se pasa a la fase de implementación propiamente dicha.

b) Fase de ejecución de las Líneas de Actuación:

Todo el periodo de ejecución: enero 2018-31 diciembre 2023 (24 Trimestres)

Para la planificación de la ejecución de las operaciones, se han tenido en cuenta tanto las operaciones nuevas como aquellas ya iniciadas o ejecutadas con anterioridad a la remisión de las expresiones de interés, teniendo en cuenta los periodos en los que previsiblemente existen esos contratos que puedan ser elegibles por cumplir con los CSPO.

Por Línea de actuación, la **LA.1 sobre Administración local del siglo XXI_Agenda Digital y Smart City**, abarcará desde el último trimestre de 2017 hasta el primer trimestre de 2023. La mayor ejecución financiera está prevista en 2018, 2019 y 2020 dados los trabajos ya

realizados de estudio de proyectos de cara a la ejecución de las operaciones basadas en Modificación de la Plataforma de Administración Electrónica y la Sede Electrónica la mejora de los Sistemas de Información, potenciación de la transparencia a través de los procesos de Open Data para dar acceso vía internet de toda la información pública, además de la implantación de un SIG para aquellas actuaciones vinculadas al OT4 (Sala Emergencias y control de Tráfico e instalación cable estructurado edificios municipales), OT6 (actuaciones en materia de e-turismo añadiendo y potenciando la utilización de TICs y apps para la promoción, comercialización y fidelización de nuevos productos turísticos) y OT9 (gestión y prestación de los servicios sociales, formación y empleo).

En lo relacionado con las Líneas **LA.2 Movilidad Sostenible para la Marbella del siglo XXI**, y **LA.3 Renovación de los edificios e infraestructuras públicas para la eficiencia energética**, son de gran importancia pues su ejecución efectiva conllevará el ahorro de consumo energético y la reducción de las emisiones de GEIs a la atmósfera. Por ello se ha previsto que el 90% de las operaciones vinculadas al PMUS se ejecuten y certifiquen antes del 31 de diciembre de 2021 y el 85% de ejecución de las relativas a la eficiencia energética, antes del 30 de septiembre de 2021.

Las operaciones relacionadas con el OT6, es decir las **LA.4 Protección, conservación y puesta en valor del Patrimonio Cultural y Natural de Marbella**, y **LA.5 Revitalización de la ciudad mejorando su entorno urbano y medioambiental**, se ejecutarán en complementariedad con las del OT2, por la afección de las mismas por el uso de TIC. La LA4 tendrá especial incidencia presupuestaria en 2019 y 2020, aunque las operaciones se ejecutarán hasta 2023 dada la envergadura de dicha línea. La LA5 se ejecutará hasta finales del 2020, pues no debemos ejecutar operaciones en las que no se piense que, entretanto, nuestra población debe vivir de modo saludable y un entorno amable, lo que es prioritario.

Las operaciones previstas en **LA.6 Mejora y regeneración de los barrios más desfavorecidos de los Distritos San Pedro Sur y Norte, y Marbella Norte y Centro Marbella** dentro del OT9 serán ejecutadas prioritariamente dada la importancia de la regeneración física para una regeneración social de los Distros sur y norte de San Pedro de Alcántara y centro y norte de Marbella, antes de finales del 2021. Paralelamente, se ejecutarán el resto de operaciones de regeneración social incluidas en la **LA.7 Marbella, ciudad más integradora, accesible e igualitaria**: Inclusión Social, políticas de igualdad entre mujeres y hombres, fomento del talento creativo, acciones de inserción sociolaboral, operaciones dirigidas a colectivos más vulnerables, entre otras. Todo ello hasta el final del periodo de elegibilidad de nuestra EDUSI.

Las líneas de **LA.8 Gestión** y **LA.9 Comunicación** se desarrollarán durante todo el periodo de elegibilidad de la EDUSI.

Las acciones complementarias del OT1 y OT10 se prevé se ejecuten hasta final del 2021: la **LA.10 Marbella, hacia el conocimiento y la innovación**, se ejecutará hasta final del 2021 mientras que la **LA.11 Marbella, Creative Lab** tiene un plazo previsto de final de 2020.

c) Fase de Comunicación, control y participación Ciudadana

Todo el periodo de ejecución: enero 2018 a 31 diciembre 2023 (24 Trimestres)

Durante todo el periodo de ejecución se ejecutarán, de forma paralela a la ejecución de las operaciones, todas aquellas actividades previstas en el Plan de comunicación, promoción y difusión, y las relativas al seguimiento, evaluación y control efectivo por los órganos correspondientes (Comisión Municipal EDUSI, Unidad de Gestión, Comité de autoevaluación del riesgo de fraude, Comité de Información y Participación Ciudadana). Igualmente, durante todo el periodo se irá integrando la participación ciudadana en las propias Operaciones y se celebrarán eventos relevantes (seminarios, jornadas, actos divulgativos, etc.) para dar a conocer los resultados materiales de la EDUSI.

d) Fase de Evaluación

Todo el periodo de ejecución: al finalizar cada ejercicio y a 31 de diciembre de 2019, y 31 de diciembre de 2023.

Al finalizar cada ejercicio se realizará una Evaluación anual por la Comisión Municipal EDUSI. Con fecha 31 de diciembre de 2019 se calcularán los correspondientes Indicadores de Productividad y Resultado, para facilitar un hito intermedio normalizado de evaluación a la Autoridad de Gestión. A finales de 2023 se realizará una Evaluación final de la EDUSI por la Comisión Municipal EDUSI y la Unidad de Gestión y se realizará una presentación final con sus resultados y acciones, al tiempo que se reportarán a la Autoridad de Gestión los correspondientes Indicadores de Productividad y Resultado definitivos.

1.4. SENDA FINANCIERA DE LA EDUSI DE MARBELLA

| SEDA FINANCIERA | | ANUALIDAD | | | | | | TOTAL |
|-----------------|--|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|--------------|-----------------|
| | | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | |
| OE | LÍNEAS DE ACTUACIÓN | | | | | | | |
| 2.3.3 | 1. Administración local del siglo XXI _Agenda Digital y Smart City | 425.000,00 € | 1.033.100,00 € | 472.400,00 € | 159.300,00 € | - € | - € | 2.089.800,00 € |
| 4.5.1 | 2. Movilidad Sostenible para la Marbella del siglo XXI | 145.000,00 € | 285.000,00 € | 265.000,00 € | 325.250,00 € | 85.000,00 € | 15.000,00 € | 1.120.250,00 € |
| 4.5.3 | 3. Renovación de los edificios para la eficiencia energética | 367.388,00 € | 767.688,00 € | 720.546,00 € | 645.100,00 € | 570.028,00 € | - € | 3.070.750,00 € |
| 6.3.4 | 4. Protección, conservación y puesta en valor del Patrimonio Cultural y Natural de Marbella | 205.000,00 € | 1.980.000,00 € | 1.005.000,00 € | 992.900,00 € | 210.000,00 € | 175.000,00 € | 4.567.900,00 € |
| 6.5.2. | 5. Revitalización de la ciudad mejorando su entorno urbano y medioambiental | 65.200,00 € | 276.500,00 € | 211.300,00 € | - € | - € | - € | 553.000,00 € |
| 9.8.2 | 6. Mejora y regeneración de los barrios más desfavorecidos de los Distritos San Pedro Sur y Norte (D: 1 y 2) y Marbella Norte y Centro Marbella (D: 5,6 y 7) | 797.700,00 € | 1.808.000,00 € | 1.508.000,00 € | 1.213.550,00 € | 283.000,00 € | - € | 5.610.250,00 € |
| 9.8.2 | 7. Marbella, ciudad más integradora, accesible e igualitaria | 118.566,00 € | 197.610,00 € | 197.610,00 € | 197.610,00 € | 197.610,00 € | 79.044,00 € | 988.050,00 € |
| 99.99.1 | 8. Gestión | 83.700,00 € | 139.500,00 € | 139.500,00 € | 139.500,00 € | 139.500,00 € | 25.300,00 € | 667.000,00 € |
| 99.99.2 | 9. Comunicación | 30.500,00 € | 10.500,00 € | 10.500,00 € | 10.500,00 € | 10.500,00 € | 10.500,00 € | 83.000,00 € |
| | TOTAL | 2.238.054,00 € | 6.497.898,00 € | 4.529.856,00 € | 3.683.710,00 € | 1.495.638,00 € | 304.844,00 € | 18.750.000,00 € |
| | FEDER 80% | 1.790.443,20 € | 5.198.318,40 € | 3.623.884,80 € | 2.946.968,00 € | 1.196.510,40 € | 243.875,20 € | 15.000.000,00 € |
| | AYUNTAMIENTO 20% | 447.610,80 € | 1.299.579,60 € | 905.971,20 € | 736.742,00 € | 299.127,60 € | 60.968,80 € | 3.750.000,00 € |



1.4.1. Senda financiera de las Líneas de actuación complementarias

| OE | LÍNEAS DE ACTUACIÓN | ANUALIDAD | | | | | | TOTAL |
|----------------------|--|-----------------|-----------------|-----------------|----------------|----------|----------|-----------------|
| | | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | |
| 1.2.1. | <i>10. Marbella, hacia el conocimiento y la innovación</i> | 114.000€ | 228.000€ | 165.000€ | 63.000€ | - | - | 570.000€ |
| 3.2.1 | <i>11. Marbella Creative Lab</i> | - | 250.000€ | 165.000€ | - | - | - | 415.000€ |
| TOTAL | | 114.000€ | 478.000€ | 330.000€ | 63.000€ | - | - | 985.000€ |
| OTRAS FUENTES | | - | - | - | - | - | - | - |
| AYUNTAMIENTO | | 114.000€ | 478.000€ | 330.000€ | 63.000€ | - | - | 985.000€ |

1.5. DESCRIPCIÓN DE LAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN DE LA EDUSI DE MARBELLA

1.5.1. Criterios y procedimientos para la Selección de Operaciones comunes a todas las Líneas de Actuación

OBJETIVOS TEMÁTICOS: 2, 4, 6 y 9

OBJETIVOS ESPECÍFICOS: 2.3.3, 4.5.1, 4.5.3, 6.3.4, 6.5.2 y 9.8.2

PRIORIDADES DE INVERSIÓN: 2c, 4e, 6c, 6e y 9b

Criterios y Procedimientos para la Selección de Operaciones (comunes):

Las operaciones seleccionadas dentro de estas actuaciones deberán satisfacer los siguientes criterios:

1. Respetar los principios generales definidos en los artículos 7 y 8 de Reglamento (UE) no 1303/2013 (no discriminación, igualdad de género y desarrollo sostenible) y cumplir la legislación de la Unión y Nacional, así como de la norma de subvencionabilidad para los PO FEDER 2014-2020 (HFP/1979/2016)
2. En general, la selección de operaciones deberá estar regida por los principios de igualdad entre beneficiarios, eficiencia, eficacia y sostenibilidad de las operaciones, capacidad de los beneficiarios para implementar y estrategia por alineamiento con otras operaciones e instrumentos.
3. Además las operaciones deberán:
 - Contribuir a la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado.
 - Contribuir al programa operativo vigente
 - Abordar los problemas de una forma integrada y mostrar vínculos claros con otras intervenciones o proyectos coexistentes.
 - Sus gestores deberán demostrar experiencia y capacidad.
4. Adecuación a los principios rectores específicos

Criterios de Priorización de Operaciones (comunes):

La selección de las operaciones englobadas en esta actuación se hará atendiendo a los siguientes criterios de priorización:

- Mejor adecuación a los objetivos perseguidos por la EDUSI y al plan de implementación integral objeto de cofinanciación.
- Solidez técnica de la propuesta de operación y madurez de la misma para garantizar su ejecución en forma y plazo con los mínimos riesgos.
- Grado de integración de principios horizontales de igualdad, sostenibilidad, medioambientales y de adaptación al cambio climático.

OBJETIVO TEMÁTICO: 99 Virtual. Asistencia Técnica

OBJETIVOS ESPECÍFICOS: 99.99.1 y 99.99.2

PRIORIDADES DE INVERSIÓN: 99

Criterios y Procedimientos para la Selección de Operaciones (comunes):

Las operaciones seleccionadas dentro de estas actuaciones deberán satisfacer los siguientes criterios:

- CS001-Organismo Público
- CS002-Cumplimiento de la normativa comunitaria y nacional

Las operaciones a financiar deberán estar alineadas con el Acuerdo de Asociación de España 2014-2020, el Programa Operativo FEDER Crecimiento Sostenible 2014-2020, la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado seleccionada y cumplir con las disposiciones de los Reglamentos (UE) nº1303/2013 y 1301/2013 y con el resto de normativa de aplicación.

En lo que se refiere a la subvencionabilidad del gasto, se cumplirá con los requisitos establecidos en los artículos 65 a 71 del Reglamento (UE) Nº1303/2013, así como los principios establecido en el artículo 7 y 8 del mismo que promueve la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y no discriminación y desarrollo sostenible.

Cumplimiento de la norma nacional de subvencionabilidad (Orden HFP/1979/2016)



1.5.2. Criterios y procedimientos para la selección de operaciones específicos de cada OT

OBJETIVO TEMÁTICO: 2

OBJETIVO ESPECÍFICO: 2.3.3

PRIORIDAD DE INVERSIÓN: 2c

Criterios y Procedimientos para la Selección de Operaciones:

1. Operaciones alineadas con la Agenda Digital Europa y la Agenda Digital para España
2. Proyectos basados en el uso intensivo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
3. Cumplimiento con las líneas estratégicas marcadas por la Comisión Europea para el periodo 2014 – 2020, en lo relativo a la modernización de la administración electrónica y los servicios públicos municipales.
4. Adecuación a los principios rectores específicos
 - La dotación de equipamiento de las dependencias municipales y plataformas, incluidas las plataformas para la gestión de Smart cities, estarán supeditados a su necesidad para la puesta en marcha de aplicaciones municipales y proyectos incluidos en las estrategias de desarrollo urbano.
 - Las plataformas de gestión de Smart cities que estén ligadas a eficiencia energética estarán basadas en estudios energéticos.
 - Las plataformas de gestión de Smart cities que estén ligadas al ámbito del transporte colectivo estarán basadas en estudios de movilidad urbana sostenible.
 - Los proyectos de digitalización de patrimonio cultural enfocado al turismo deberán enmarcarse en actuaciones de dinamización turística enmarcadas en las estrategias de desarrollo urbano integrado.

Criterios de Priorización de Operaciones:

- Mejor contribución al cumplimiento de indicadores de productividad de la PI2c.

OBJETIVO TEMÁTICO: 4

OBJETIVO ESPECÍFICO: 4.5.1

PRIORIDAD DE INVERSIÓN: 4e

Criterios y Procedimientos para la Selección de Operaciones

1. Actuaciones incluidas en un PMUS que justifiquen un ahorro energético mínimo respecto a la situación de partida (mínimo: 5%) y que supongan un cambio modal real desde el vehículo privado a modos más eficientes, pudiéndose establecer una relación de causa-efecto.
2. Adecuación a los principios rectores específicos
 - Los proyectos de movilidad a cofinanciar no serán actuaciones aisladas, sino que colgarán de un PMUS o estudio equivalente de movilidad. Dicho estudio o plan podrá formar parte de la propia Estrategia DUSI, en cuyo caso este requisito se dará por cumplido. El Plan de movilidad tendrá en cuenta la propuesta de la Comisión sobre planes de movilidad urbana sostenible aprobada en 2013 y establecerá una serie de medidas interrelacionadas diseñadas para satisfacer las necesidades de movilidad presentes y futuras para las personas y los negocios.

Criterios de Priorización de Operaciones:

- Mejor contribución al cumplimiento de indicadores de productividad de la PI 4e.



OBJETIVO TEMÁTICO: 4

OBJETIVO ESPECÍFICO: 4.5.3

PRIORIDAD DE INVERSIÓN: 4e

Criterios y Procedimientos para la Selección de Operaciones:

1. Las operaciones seleccionadas para eficiencia energética en edificios públicos deben estar incluidas en una o varias de las siguientes tipologías:

- Usos térmicos:
 - Solar. PM: 14 kW.
 - Geotermia. PM: 15 kW.
 - Biomasa. PM: 40 kW.
 - CDR y CSR. P: 30-40 kW.
- Uso de energía aerotérmica/ hidrotérmica mediante bombas de calor. PM: 30 kW.
- Mejora de la eficiencia energética de la envolvente térmica
- Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones térmicas y de iluminación.

2. Adecuación a los principios rectores específicos

- Las actuaciones en edificios públicos, se debe tomar como base la clasificación energética inicial y se deben de buscar mejoras significativas (de por lo menos una letra de clasificación energética), de acuerdo con el Real Decreto 235/2013, de 5 de abril, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios, mediante la utilización de alguno de los programas informáticos reconocidos.
- Se deberá analizar, en el caso de alumbrado público, el consumo energético previo y promover ahorros significativos.
- Los proyectos de promoción en eficiencia energética deberán hacerse siempre a través de proyectos que partan de la realización de una auditoria/estudio/análisis energético que permita estructurar el proyecto apuntando a soluciones integradas en eficiencia energética, incluida la utilización y producción de energía renovable para autoconsumo.

Criterios de Priorización de Operaciones:

- Grado de mejora en la eficiencia energética. Se primarán las que correspondan a renovaciones integrales.
- Mejor contribución al cumplimiento de indicadores de productividad de la PI 4e.

OBJETIVO TEMÁTICO: 6

OBJETIVO ESPECÍFICO: 6.3.4

PRIORIDAD DE INVERSIÓN: 6c

Criterios y Procedimientos para la Selección de Operaciones:

1. Las que tengan mayor grado de integración de principios horizontales de igualdad, sostenibilidad, medioambientales y de adaptación al cambio climático.

2. Adecuación a los principios rectores específicos

- Las actuaciones en rehabilitación del patrimonio histórico, arquitectónico y cultural, se realizarán en consonancia con planes supralocales o regionales de ordenación del patrimonio, desarrollo territorial y turismo.

Criterios de Priorización de Operaciones:

- Mejor contribución al cumplimiento de indicadores de productividad de la PI 6c.



OBJETIVO TEMÁTICO: 6

OBJETIVO ESPECÍFICO: 6.5.2

PRIORIDAD DE INVERSIÓN: 6e

Criterios y Procedimientos para la Selección de Operaciones:

1. Las que tengan mayor grado de integración de principios horizontales de igualdad, sostenibilidad, medioambientales y de adaptación al cambio climático.
2. Adecuación a los principios rectores específicos
 - Ser coherentes con la planificación urbana general y de usos del suelo de la ciudad.
 - Siempre que exista un plan de rehabilitación urbana, las actuaciones en estos ámbitos tendrán que estar alineadas con dicho plan.

Criterios de Priorización de Operaciones:

- Mejor contribución al cumplimiento de indicadores de productividad de la PI 6e.

OBJETIVO TEMÁTICO: 9

OBJETIVO ESPECÍFICO: 9.8.2

PRIORIDAD DE INVERSIÓN: 9b

Criterios y Procedimientos para la Selección de Operaciones:

Adecuación a los principios rectores específicos

- En proyectos de compra y/o rehabilitación integral de viviendas en barrios desfavorecidos se asegurarán la contribución de las mismas al logro de los objetivos y resultados específicos, serán transparentes.
- Las acciones que sean cofinanciadas se concretarán en un plan de acción local (estrategias más amplias de apoyo a la inserción económica de los grupos e individuos objeto)
- Las acciones tendrán que ser justificadas por un diagnóstico socio - económico, que podrá formar parte de la estrategia integrada, del grupo objeto y por un diagnóstico de las infraestructuras existentes y necesarias.
- De acuerdo con este diagnóstico, los criterios de selección de operaciones tendrán en cuenta las características de las viviendas y el perfil socioeconómico de las familias beneficiarias.

Criterios de Priorización de Operaciones:

- Que permitan llegar a un mayor número de ciudadanos/ ciudadanas vulnerables o en riesgo de exclusión social
- Mejor contribución al cumplimiento de indicadores de productividad de la PI 9b.



OBJETIVO TEMÁTICO: 99

OBJETIVO ESPECÍFICO: 99.99.1

PRIORIDAD DE INVERSIÓN: 99

Criterios y Procedimientos para la Selección de Operaciones:

- CS003- Actuaciones dirigidas a garantizar y mejorar el apoyo y la gestión de los Fondos Estructurales programados en la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado seleccionada.

Criterios de Priorización de Operaciones:

- CP001 Necesidad y oportunidad para la gestión de los Fondos Estructurales programados en la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado seleccionada.

- CP002 Eficiencia, eficacia y calidad de la gestión de los fondos Estructurales programados en la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado seleccionada.

- CP003 Las actuaciones se desarrollarán en base a la demanda, priorizándose en base a la urgencia de las mismas, por cumplimiento de obligaciones establecidas en la normativa, en el Programa, en la Estrategia o estar incluidas en informes y evaluaciones realizados.

OBJETIVO TEMÁTICO: 99

OBJETIVO ESPECÍFICO: 99.99.2

PRIORIDAD DE INVERSIÓN: 99

Criterios y Procedimientos para la Selección de Operaciones:

- CS003- Actuaciones relacionadas con la información y comunicación de los Fondos Estructurales programados en el POCS a través de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado seleccionada.

Criterios de Priorización de Operaciones:

- CP001 Actuaciones que garanticen un adecuado tratamiento de las medidas de información y publicidad.

- CP002 Actuaciones que impulsen el apoyo e intercambio de buenas prácticas.

- CP003 Actuaciones que garanticen un mayor nivel de información y comunicación sobre las actuaciones cofinanciadas y los resultados obtenidos en la implementación de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado seleccionada.

1.5.3. Líneas de Actuación

OBJETIVO TEMÁTICO

OT 2: Mejorar el uso y la calidad de las TIC y el acceso a las mismas



LÍNEA DE
ACTUACIÓN

.1

Administración local del siglo XXI_Agenda
Digital y Smart City

La Estrategia 2020 de la Unión Europea establece como iniciativa emblemática el desarrollo de una agenda digital para Europa, incluyendo en esta iniciativa medidas para fomentar la transparencia y la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones como principios básicos de la nueva Gobernanza Pública.

Para ello se pretende desarrollar la e-Administración, para establecer una comunicación abierta entre la ciudadanía y las administraciones, y plataformas y herramientas donde la ciudadanía pueda participar de las decisiones que configuran las nuevas ciudades que avanzan hacia el concepto SmartCity, ciudad inteligente.

Esta Línea de Actuación pretende responder a las siguientes Necesidades y problemas (Debilidades, Amenazas) con los siguientes Activos y Potencialidades (Fortalezas y Oportunidades) detectadas en el DAFO:

Necesidades y Problemas:

- D.6 Modelo de urbanización poco sostenible, con un territorio muy extenso 27 km de franja litoral.
- D.10 Transporte público ineficaz y poco usado por los usuarios
- D.23 Posible brecha digital a nivel socioeconómico y a nivel de género en la ciudadanía
- D.24 Servicios públicos electrónicos con baja orientación a la demanda y bajo nivel de madurez digital
- A.4 Desconfianza en la gestión política que desanima para la participación ciudadana en la gestión municipal
- A.8 Limitada perspectiva del desarrollo que no fomente la equidad de género
- A.11 Que la brecha digital impida que se beneficien numerosos grupos de la población de las medidas de innovación tecnológica en la administración

Activos y Potencialidades

- F.4 Inclusión de Marbella en la Red Española de Ciudades Inteligentes
- F.11 La administración ya ha implantado varios procesos de e-administración
- O.4 Las nuevas tecnologías para la mejora de la calidad turística y del sector servicios
- O.14 Nuevos medios tecnológicos y sistemas de gestión para el control y la eficiencia energética de los servicios públicos
- O.15 El Ayuntamiento cuenta con un Plan de Igualdad del Ayuntamiento
- O.18 La disminución de las brechas de género que activen en plano de igualdad a todas las mujeres marbellís, que representan más de la mitad de la población
- O.19 Las nuevas tecnologías para facilitar la comunicación entre la ciudadanía y la administración y gobierno municipal



| LÍNEA DE ACTUACIÓN 1 | |
|--|--|
| OBJETIVO ESPECÍFICO | OE 2.3.3 Promover las TIC en Estrategias de desarrollo urbano integrado a través de actuaciones en Administración electrónica local y Smart Cities |
| CAMPOS DE INTERVENCIÓN | CE078 Servicios y aplicaciones de administración pública electrónica CE079 Acceso a información del sector público CE080 Servicios y aplicaciones de inclusión digital, accesibilidad digital, aprendizaje y educación electrónicas y alfabetización digital |
| ÁMBITO SECTORIAL | GOBERNANZA |
| ÁMBITO GEOGRÁFICO | TODA LA CIUDAD DE MARBELLA |
| OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A LOS QUE CONTRIBUYE | OE3.03. Ciudad del Conocimiento OE3.05. Ciudad Innovadora OE1.06. Gobernanza multiescalar |

| JUSTIFICACIÓN LA1 | | | | | | | | |
|---|--|-----------|---------|--------------------|-----------------|---------|---------|----------------|
| | Económico | Movilidad | Turismo | Urbanismo Vivienda | Salud Bienestar | Deporte | Cultura | Medio Ambiente |
| PRIORIZACIÓN DE LAS MESAS SECTORIALES Y TRANSVERSALES | X | | | X | X | | | |
| | Para más información sobre las propuestas de estas Mesas de participación que se han tenido en cuenta en esta Línea de Actuación 1, mirar fichas de Mesas de Participación de las páginas 258 a 265. | | | | | | | |
| SATISFACCIÓN CIUDADANA CON EL O.E. Gobernanza multiescalar | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | | | |
| | Datos procedentes de la Encuesta de Percepción Ciudadana diciembre 2016. Para más información mirar resultados de la Encuesta en las páginas 267 a 269. | | | | | | | |
| J.I. Correlación con el DAFO de la ciudad | DEBILIDADES Y AMENAZAS A REDIMIR | | | | | | | |
| | D.6; D.10; D.23 ; D.24; A.4; A.8 ; A.11 | | | | | | | |
| | FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES A POTENCIAR | | | | | | | |
| | F.4; F.11; O.4; O.14; O.15 ; O.18 ; O.19 | | | | | | | |
| J.II. Coherencia con políticas y estrategias | <ul style="list-style-type: none"> - Plan Nacional de Ciudades Inteligentes - Iniciativa Europea "Agenda Digital para Europa" - Agenda Digital para España - Estrategia RIS 3 Andalucía_ Prioridades 1 y 8 - Estrategia Andalucía SMART - Marbella Destino Turístico Inteligente - Agenda Digital | | | | | | | |
| J.III. Descripción de la justificación | En la actualidad, existen áreas del Ayuntamiento de Marbella donde aún se realiza gestión de forma manual, sin las facilidades de gestión y control que ofrecen las nuevas tecnologías. En otras áreas, como Urbanismo (de gran importancia para el desarrollo de | | | | | | | |



la ciudad) **algunas áreas requieren la modernización de los sistemas actualmente empleados, algunos de ellos con más de 15 años de antigüedad.**

Cada día se genera gran cantidad de documentación en la gestión municipal. La gestión de estos documentos requiere condiciones especiales de almacenamiento, conservación y mantenimiento. Además, para poner en uso estos documentos se necesita personal para su transporte por las más de 70 oficinas gestoras distribuidas en el término municipal, con las condiciones de seguridad y control suficiente. Esto genera problemas de pérdidas de tiempo, gasto económico, duplicidad...

En los últimos años, las redes de telecomunicaciones han sufrido grandes avances, multiplicándose hasta por 100 la capacidad de transmisión de información, sin embargo, muchas de las infraestructuras actuales han quedado anticuadas o no han podido renovarse, lo que las hace lentas, costosas y, en ocasiones, erráticas.

Antes estas necesidades detectadas, esta línea de actuación pretende, por un lado, continuar con las medidas no implementadas de la Agenda Digital para Marbella, enmarcada en la Planificación Estratégica de Marbella-San Pedro 2022, destinadas al punto 1. de la primera Fase de implementación de la Agenda referente a la Administración Electrónica Digital.

Por otro lado, Marbella es una ciudad con un entorno muy favorable, con una economía sólida basada en una fuerte implantación a nivel mundial de sus dos sectores económicos principales el Turismo y del comercio. En este sentido, la ciudad cuenta ya con una gran experiencia y goza de una infraestructura envidiable y única en torno a la que giran resto de los servicios.

Sin embargo, es importante que la ciudad adquiera el compromiso de seguir mejorando aún más su entorno, incluyendo elementos innovadores de vanguardia, con unas infraestructuras dotadas de soluciones tecnológicas avanzadas para hacer la vida más fácil, más amable y más agradable a nuestros vecinos.

Igualmente, es crucial que la ciudad cuente con sus habitantes más vulnerables, que pueden haber permanecido ajenos a los rápidos adelantos tecnológicos acaecidos en esta era digital, involucrándolos en la modernización digital de la ciudad a través de su formación y capacitación en las nuevas tecnologías.

Marbella cuenta ya con una Agenda Digital, enmarcada en la Planificación Estratégica de Marbella-San Pedro 2022, como una de las vías estratégicas fundamentales, por su transversalidad en todas las esferas de la estrategia global de la ciudad.

Igualmente, el Ayuntamiento de Marbella ya ha firmado con SEGITUR, la Sociedad Estatal para la Gestión de la Innovación y las Tecnologías Turísticas un acuerdo para el desarrollo de la ciudad como **Destino Turístico Inteligente**, que consolide y potencie su posición como destino turístico a nivel internacional.

Este acuerdo conlleva el desarrollo de una serie de infraestructuras tecnológicas de vanguardia que garantizan el desarrollo del turismo desde un punto de vista sostenible, facilitando la interacción e integración de los visitantes en el entorno e incrementando la calidad de su experiencia en el destino, al igual que pretenden aumentar la calidad de vida de los residentes.

En esta vía, la ciudad ha empezado a implantar servicios digitales y de SmartCity en la administración local para mejorar las gestiones de particulares y empresas con el Ayuntamiento de una forma rápida, transparente y también ha empezado actuaciones en materia de modernización de infraestructuras de telecomunicaciones necesarias para unir toda la ciudad en una red de internet de alta velocidad.

Tipología de operaciones:

- Extensión de los procesos de administración electrónica ya iniciados a todas las áreas municipales

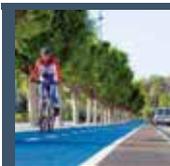


| | |
|--|---|
| OBJETIVOS | <ul style="list-style-type: none">- Potenciación de la transparencia a través de los procesos de Open Data para dar acceso vía internet de toda la información pública- Acciones de capacitación dirigida al personal del Ayuntamiento para la adaptación a los cambios producidos, con especial incidencia en la eliminación de la brecha digital existente en la mujer- Creación de aplicaciones móviles de información municipal y de servicios públicos teniendo en cuenta la accesibilidad digital- Actuaciones en materia de e-turismo añadiendo y potenciando la utilización de TICs y medios electrónicos en la promoción, comercialización y fidelización de nuestro turismo- Adaptar las aplicaciones existentes y las nuevas a las lenguas de mayor demanda y hacerlas aptas para todos los dispositivos electrónicos- Operaciones para conseguir una gestión de contenidos unificada y con los controles de la información necesaria- Alfabetización informática dirigida al comercio y sector servicios- Alfabetización digital para los grupos sociales más vulnerables con riesgo de verse afectados por la brecha digital (mujeres, mayores, colectivos desfavorecidos) <p>Ejemplo de acciones priorizadas:</p> <ul style="list-style-type: none">- Modificación de la Plataforma de Administración Electrónica y la Sede Electrónica del Ayto. para su adaptación a las nuevas obligaciones de las Leyes 39/2015 y 40/2015. Ha sido adjudicada, pero necesita evolución. El contrato está ejecutado entre 2016 y 2017.- Mejora y extensión del sistema de contratación pública electrónica. Está adjudicado.- Implantación de sistemas de Tele-Gestión o Domotización para los servicios públicos, entre ellos:<ul style="list-style-type: none">a. Sala Emergencias y control de Tráficob. Sistema de audio y video con VideoActa en salón de Plenosc. Evolutivos SITMA- Instalación cable estructurado edificios municipales- Suministro equipos informáticos eAdministración- Acciones de capacitación dirigida al personal del Ayuntamiento para la adaptación a los cambios producidos: se han realizado en 2017.- Mayor transparencia: simplificando, mejorando y ampliando la interacción entre el Ayuntamiento y la ciudadanía.- Hacer más eficientes los servicios administrativos municipales.- Disminuir los costes en tiempo y dinero de la administración pública, los y las ciudadanas y las empresas.- Disminuir costes medioambientales a través de las TIC evitando gasto en papel y desplazamientos.- Simplificar la estructura administrativa local.- Hacer de Marbella un destino turístico inteligente para el aumento de la calidad del turismo y diferenciación a través de las TICs- Fomento de redes y servicios digitales que garanticen la conectividad- Universalización de la alfabetización digital entre toda la población, incidiendo en los colectivos más vulnerables- Lograr la cobertura integral de toda la ciudad con una red de distintos sistemas de telecomunicaciones. |
| CRITERIOS DE SELECCIÓN DE OPERACIONES | Los aprobados por el Comité de Seguimiento del POCS, del 7 de junio de 2017, descritos en las páginas 195-199 de este mismo apartado. |



| PRESUPUESTO LA1 | | | | | | |
|-----------------|------------------|----------------|---------------------|--------------|------|------|
| PRESUPUESTO | DISTRIBUCIÓN | | IMPORTE EN EUROS | | | |
| | FEDER 80% | | 1.671.840,00 | | | |
| | AYUNTAMIENTO 20% | | 417.960,00 | | | |
| | TOTAL | | 2.089.800,00 | | | |
| | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
| | 425.000,00 € | 1.033.100,00 € | 472.400,00 € | 159.300,00 € | - € | - € |

| INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD LA1 | | |
|----------------------------------|--|-------------|
| INDICADOR 1 | E024 Número de usuarios que tienen acceso o están cubiertos por aplicaciones/servicios de Administración Electrónica. Unidad: usuarios internos de la Administración | |
| Método de cálculo | Número de usuarios internos del Ayuntamiento y entidades públicas locales, que tienen acceso o están cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica realizados e implementados como consecuencia de las actuaciones apoyadas. | |
| Objetivo indicador 1 | 2019 | 2023 |
| | 869 | 1.849 |
| INDICADOR 2 | E016 Número de usuarios que están cubiertos por un determinado servicio público electrónico de Smart Cities Unidad: usuarios | |
| Método de cálculo | Se contabilizarán los usuarios que previamente no estaban conectados al tipo de servicio público electrónico de Smart City objeto de la operación ayudada. Se evitará la doble contabilización de los usuarios, por lo que si varias operaciones ayudadas tienen por objeto la implantación del mismo tipo de servicio (cada operación es una parte de la implantación del mismo servicio) sobre la misma población, solo se contabilizará la población una vez (en la operación final que pone el servicio en operación). | |
| Objetivo indicador 2 | 2019 | 2023 |
| | 13.259 | 18.311 |

OBJETIVO TEMÁTICO**OT 4: Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores**LÍNEA DE
ACTUACIÓN**.2****Movilidad Sostenible para la Marbella del siglo XXI**

La implantación de un sistema energético más eficiente pasa ineludiblemente por la implantación de un sistema de movilidad más sostenible, menos dependiente de los combustibles fósiles, más orientado a transportes eficientes y menos contaminantes, y donde se vuelva a poner como prioridad a las personas, los ciudadanos y ciudadanas que habitan la ciudad y se mueven en ella.

Esta Línea de Actuación pretende responder a los graves problemas de congestión de tráfico que se han detectado en el análisis de la ciudad realizado, que aumenta considerablemente en los meses estivales por el turismo. En concreto, esta línea pretende responder a las siguientes Necesidades y Problemas (Debilidades, Amenazas) con los Activos y Potencialidades (Fortalezas y Oportunidades) detectadas en el Diagnóstico (punto 3 de esta Estrategia):

Necesidades y Problemas:

- D.6 Modelo de urbanización poco sostenible, con un territorio muy extenso 27 km de franja litoral.
- D.7 Inexistencia de un sistema de gestión integral de la movilidad que mejore los servicios de transporte público existente y oferte otros más sostenibles
- D.8 Uso excesivo del transporte motorizado, y en concreto del vehículo propio, el menos eficiente energéticamente
- D.9 Deficiencias en las vías de tráfico terrestre por ser compartidas entre transporte público y privado, y generar problemas de accesibilidad a paradas, etc.
- D.10 Transporte público ineficaz y poco usado por los usuarios
- D.11 Orografía complicada que dificulta la ejecución de carriles bicis y vías peatonales
- D.12 Falta de continuidad e insuficiencia de recorridos de carril-bici
- D.21 Alta peligrosidad del tráfico, sobre todo en meses estivales
- A.2 Excesiva presión urbanística sobre el medioambiente
- A.8. Limitada perspectiva del desarrollo que no fomente la equidad de género**

Activos y Potencialidades

- F.8 Cuenta con un Plan de la Bicicleta que ya ha empezado a ampliar la red de carriles bici
- O.9 Existencia de un Plan de Movilidad Urbana Sostenible
- O.12 Sensibilización y concienciación a la ciudadanía con respecto al consumo responsable y la eficiencia energética

| LÍNEA DE ACTUACIÓN 2 | |
|--|--|
| OBJETIVO ESPECÍFICO | OE.4.5.1 Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras en la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de suministro de energías limpias |
| CAMPOS DE INTERVENCIÓN | CE043 Infraestructura y fomento de transporte urbano limpio CE044 Sistemas de transporte inteligentes CE090 Carriles para bicicletas y caminos peatonales |
| ÁMBITO SECTORIAL | MEDIOAMBIENTE SOCIAL |
| ÁMBITO GEOGRÁFICO | TODA LA CIUDAD DE MARBELLA |
| OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A LOS QUE CONTRIBUYE | OE1.01. Movilidad sostenible |

| JUSTIFICACIÓN LA2 | | | | | | | | |
|--|--|-----------|---------|--------------------|-----------------|---------|---------|----------------|
| | Económico | Movilidad | Turismo | Urbanismo Vivienda | Salud Bienestar | Deporte | Cultura | Medio Ambiente |
| PRIORIZACIÓN DE LAS MESAS SECTORIALES Y TRANSVERSALES | | X | | | X | | | X |
| | Para más información sobre las propuestas de estas Mesas de participación que se han tenido en cuenta en esta Línea de Actuación 1, mirar fichas de Mesas de Participación de las páginas 258 a 265. | | | | | | | |
| SATISFACCIÓN CIUDADANA CON EL O.E. Movilidad Sostenible | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | | | |
| | Datos procedentes de la Encuesta de Percepción Ciudadana diciembre 2016. Para más información mirar resultados de la Encuesta en las páginas 267 a 269. | | | | | | | |
| J.I. Correlación con el DAFO de la ciudad | DEBILIDADES Y AMENAZAS A REDIMIR | | | | | | | |
| | D.6; D.7; D.8; D.9; D.10; D.11; D.12; D.21; A.2; A.8 | | | | | | | |
| | FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES A POTENCIAR | | | | | | | |
| | F.8; O.9; O.12 | | | | | | | |
| J.II. Coherencia con políticas y estrategias | <ul style="list-style-type: none"> - Plan de Acción de Movilidad Europeo - Fomento del Turismo Sostenible - Estrategia Europea del Cambio Climático - Libro Blanco del Transporte - Estrategia Española de Movilidad Sostenible - Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía (PISTA 2020 V.2) - Estrategia RIS3 Andalucía_Prioridad 1 - Plan Andaluz de la Bicicleta - Plan de la Bicicleta de la ciudad de Marbella - Plan de Movilidad Urbana Sostenible de la ciudad de Marbella | | | | | | | |



El Transporte Público Colectivo (TCP): sus problemas por la congestión del tráfico, de falta de accesibilidad sobre todo en verano, etc. ya señalados en el análisis hacen que pierda competitividad y atractivo para imponerse como transporte más sostenible que el vehículo privado.

El uso del transporte urbano sufre de un incremento del 50% respecto al promedio durante el mes de agosto.



Sistema de paradas: En el término municipal existen 256 paradas. Tras el análisis de las mismas se ha señalado su déficit de información, accesibilidad y seguridad. Se propone adaptar las paradas para que puedan establecer posibilidades de intercambio con otros sistemas de transporte en un territorio de 26 Km., incluyendo la visión del peatón -TPC, pero también el intercambio automóvil-TPC y bicicleta-TPC, se pretende garantizar su accesibilidad universal, el cumplimiento de la reserva de suelo adjudicada para tal uso, la continuidad con itinerarios peatonales, y la presencia de información al usuario con horarios y planos en sus marquesinas o postes informativos. También deben incluir *aparcabicis* seguros en sus proximidades y otro tipo de aparcamientos para el vehículo privado.





Esquema de intercambio modal en una parada principal del nuevo sistema de Transporte Público

Como ejemplo del análisis de las paradas hecho para el desarrollo de este proyecto, podemos ver la ficha de análisis para una de las paradas del municipio:

| P16 | | URBANIZACIÓN LA CONCHA | |
|--|--------|---|-------|
| UBICACIÓN | | PERCEPCIÓN, INFORMACIÓN: | |
| - Fácilmente localizable | Green | - Poste indicador de parada | Green |
| - Entorno inmediato accesible (ancho, pavimento, pendiente...) | Red | - Paneles acristalados de fácil detección | Green |
| - Sin obstaculizar el paso | Yellow | - Información suficiente de líneas | Green |
| - Espacio libre de acceso a la zona de espera | Green | - Información suficiente de horarios | Green |
| - Sin obstáculos en el recorrido de la zona de espera al autobús | Red | - Información adicional en Braille | Red |
| ESPACIO DE ESPERA: | | - Inf. visual de tiempos de espera | Red |
| - Con marquesina de protección | Red | - Inf. sonora de tiempos de espera | Red |
| - Con espacio de estancia de una silla de ruedas | Green | PROPUESTA: | |
| - Asientos, elementos de apoyo adecuados | Red | - Eliminar elementos que obstaculizan visión | |
| - Distancia y altura adecuadas para el embarque | Green | - Colocar plataforma prefabricada de espera | |
| - Altura libre de obstáculos >2,10m | Red | - Instalar marquesina con dotación de elemento accesible de apoyo. | |
| | | - Sustituir poste de parada y papelería con elementos salientes no detectables. | |
| | | - Recomendable completar la información visual con modo sonoro y/o táctil. | |



Movilidad no motorizada: para realizar el cambio cultural que requiere una movilidad más sostenible, y que el ciudadano/a utilice más la bici hay que mejorar los itinerarios y redes de tráfico no motorizado, y trabajar en la concienciación, la regulación y mayor protección de los usuarios para su seguridad, la mejor integración de vías peatonales y ciclabes en la ciudad, aumento de las instalaciones de aparcamientos, señalización, puesta en marcha de un sistema público de bicicletas... etc.

Tipología de operaciones:

- Implementación de actuaciones del PMUS
- Mejoras en la flota del servicio del transporte público colectivo para mejorar su rendimiento y hacer el TPC más competitivo
- Sistemas de Transporte Inteligentes a través de las TICs que mejoren el servicio de Transporte público colectivo para los y las usuarias y para el entorno
- Implementación del Plan Municipal Integral de Accesibilidad en Vías Urbanas
- Remodelación y adaptación de las paradas del transporte público (y su área de influencia) para potenciar la intermodalidad
- Medidas de concienciación hacia el transporte más sostenible
- Mejora de la regulación para estos tipos de transporte para su integración con el resto de transportes

Ejemplo de operaciones:

- Creación de un Centro de Gestión Integral de la Movilidad del Municipio
- Eliminación de barreras arquitectónicas (rebaje de aceras, pasos de peatones elevados, rampas, etc.)
- Establecimiento de una red de circulación para bicicleta y peatón para fomentar estos medios de transporte más saludables, inclusive la creación de un sistema público de alquiler de bicicletas



| | |
|--|--|
| OBJETIVOS | <ul style="list-style-type: none"> - Reducción de los niveles de consumo y dependencia energética relacionados con el transporte - Mejora de la calidad del aire y lucha contra los efectos del cambio climático - Repensar la ciudad a una escala humana poniendo el punto en el peatón - Mejorar la accesibilidad para personas de movilidad reducida - Mejorar la calidad de vida de residentes y visitantes - Mejorar el aspecto de la ciudad para el fomento del turismo y el comercio - Evitar desplazamientos innecesarios en vehículos privados, lo que favorece una mayor productividad en empresas, al tiempo que se permeabiliza y fomenta como polo de atracción el centro histórico y los recursos turísticos, así como los servicios sociales a prestar. - Eliminar gran parte del tráfico rodado en torno al centro de la ciudad. - Garantizar una movilidad sin fisuras, la interoperabilidad entre redes y una accesibilidad adecuada a la ciudad y las demandas de los vecinos/as. - Propiciar un desarrollo de la ciudad accesible para personas con problemas en la movilidad. - Desarrollo del tejido comercial y turístico, haciendo de Marbella una ciudad más amable al peatón/visitante. |
| CRITERIOS DE SELECCIÓN DE OPERACIONES | Los aprobados por el Comité de Seguimiento del POCS, del 7 de junio de 2017, descritos en las páginas 195-199 de este mismo apartado. |

| PRESUPUESTO LA2 | | | | | | | |
|-----------------|------------------|--------------|---------------------|--------------|--------------|-------------|-------------|
| PRESUPUESTO | DISTRIBUCIÓN | | IMPORTE EN EUROS | | | | |
| | FEDER 80% | | 896.200,00 | | | | |
| | AYUNTAMIENTO 20% | | 224.050,00 | | | | |
| | TOTAL | | 1.120.250,00 | | | | |
| | | | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
| | | 145.000,00 € | 285.000,00 € | 265.000,00 € | 325.250,00 € | 85.000,00 € | 15.000,00 € |

| INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD LA2 | | | | | |
|----------------------------------|--|------|------|---|---|
| INDICADOR 1 | EU01. Número de planes de movilidad urbana sostenible de los que surgen actuaciones cofinanciadas con el FEDER. Unidad: número | | | | |
| Método de cálculo | La carga de este indicador se realizará al finalizar la última operación de movilidad urbana incluida en el eje de desarrollo urbano sostenible del PO en el municipio, de ahí que el número sea 0 hasta el 2022. | | | | |
| Objetivo indicador 1 | <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th style="background-color: #2c4e64; color: white;">2019</th> <th style="background-color: #2c4e64; color: white;">2023</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table> | 2019 | 2023 | 0 | 1 |
| 2019 | 2023 | | | | |
| 0 | 1 | | | | |



LÍNEA DE
ACTUACIÓN
.3

Renovación de los edificios públicos para la eficiencia energética

La Estrategia Europa 2020 se plantea el objetivo de Aumentar la eficiencia energética con el fin de ahorrar un 20% del consumo energético de la UE respecto de las proyecciones para el año 2020; y el objetivo planteado para España es el de la Mejora de la eficiencia energética en un 20%. Dentro del catálogo de actuaciones previstas para conseguir reducir el consumo energético es mejorar la eficiencia energética de los edificios consiguiendo una mayor calificación energética mediante la renovación de las infraestructuras obsoletas o de alto consumo relativas a los sistemas de iluminación, los sistemas de climatización, etc.

Esta Línea de Actuación está en estrecha correlación con las siguientes Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades, identificadas en el Diagnóstico previo (apartado 3 de este documento):

Necesidades y Problemas:

- D.15 Poca eficiencia energética de las dependencias municipales por su antigüedad
- A.2 Excesiva presión urbanística sobre el medioambiente

Activos y Potencialidades

- O.1 Excelentes condiciones climáticas con un elevado número de horas de sol al año
- O.7 La necesidad de renovación del parque edificatorio puede ser una oportunidad para el sector de la construcción y el empleo
- O.12 Sensibilización y concienciación a la ciudadanía con respecto al consumo responsable y la eficiencia energética
- O.13 Aumento de la concienciación medioambiental en administración y en el sector empresarial
- O.14 Nuevos medios tecnológicos y sistemas de gestión para el control y la eficiencia energética de los servicios públicos
- O.15 El Ayuntamiento cuenta con un Plan de Igualdad del Ayuntamiento**

LÍNEA DE ACTUACIÓN 3

| | |
|---|---|
| OBJETIVO ESPECÍFICO | OE.4.5.3. Mejora de la eficiencia energética y aumento de energía renovable en las áreas urbanas |
| CAMPOS DE INTERVENCIÓN | CE013 Renovación de las infraestructuras públicas con objeto de la eficiencia energética, proyectos de demostración y medidas de apoyo CE014 Renovación del parque inmobiliario existente con objeto de la eficiencia energética, proyectos de demostración y medidas de apoyo |
| ÁMBITO SECTORIAL | MEDIOAMBIENTE |
| ÁMBITO GEOGRÁFICO | TODA LA CIUDAD DE MARBELLA |
| OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A LOS QUE CONTRIBUYE | OE1.02. Eficiencia y ahorro energético |

| JUSTIFICACIÓN LA3 | | | | | | | | | |
|---|--|-----------|---------|--------------------|-----------------|---|---------|----------------|----------|
| PRIORIZACIÓN DE LAS MESAS SECTORIALES Y TRANSVERSALES | Económico | Movilidad | Turismo | Urbanismo Vivienda | Salud Bienestar | Deporte | Cultura | Medio Ambiente | |
| | | | | X | | | | | X |
| | Para más información sobre las propuestas de estas Mesas de participación que se han tenido en cuenta en esta Línea de Actuación 1, mirar fichas de Mesas de Participación de las páginas 258 a 265. | | | | | | | | |
| SATISFACCIÓN CIUDADANA CON EL O.E. Eficiencia y ahorro energético | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | | | | |
| | | | | | | Datos procedentes de la Encuesta de Percepción Ciudadana diciembre 2016. Para más información mirar resultados de la Encuesta en las páginas 267 a 269. | | | |
| J.I. Correlación con el DAFO de la ciudad | DEBILIDADES Y AMENAZAS A REDIMIR | | | | | | | | |
| | D.15; A.2 | | | | | | | | |
| | FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES A POTENCIAR | | | | | | | | |
| | O.1; O.7; O.12; O.13; O.14; O.15 | | | | | | | | |
| J.II. Coherencia con políticas y estrategias | <ul style="list-style-type: none"> - Directiva 2012/27/UE sobre eficiencia energética - Directiva 2010/31/UE sobre eficiencia energética en edificios - Plan Nacional de Acción de Eficiencia Energética 2014-2020 - Estrategia Energética de Andalucía 2020. | | | | | | | | |
| J.III. Descripción de la justificación | <p>Marbella dispone de un Plan de optimización energética del municipio.</p> <p>Tras el análisis energético que se ha llevado a cabo se ha puesto en evidencia que, en materia de eficiencia energética queda aún camino por recorrer en el municipio.</p> <p>En primer lugar, una aportación obligada a la eficiencia energética es que la propia administración marque ejemplo y reduzca su consumo y lo haga más eficiente, medioambiental y económico. Para empezar, sería necesaria una renovación de los edificios públicos del municipio.</p> <p>La mayoría de los edificios municipales tiene grandes deficiencias en eficiencia energética por no haber sustituido sus luminarias por tecnología LED, por contener infraestructuras antiguas (cerramientos antiguos y poco eficientes) y por disponer de aparatos de refrigeración R-22 (HCFC-22) que, además de estar obsoleto, se ha demostrado que emite gases a la atmósfera (principalmente por fugas) que contribuyen a la destrucción de la capa de ozono. Las agencias medioambientales europeas acordaron un calendario para la eliminación total de este aparato R-22 y el Ayuntamiento de Marbella quiere planificar esta sustitución de forma anticipada, para ir renovando las unidades de estos aparatos que se vayan estropeando y que terminen con su vida útil, mediante la reforma completa de la instalación (circuito nuevo).</p> <p>Todas estas medidas pueden servir como sensibilizadoras al resto de la ciudadanía que también tiene que implicarse en esta cruzada contra la ineficiencia energética.</p> <p>Como se ha visto en el análisis, las dependencias municipales están repartidas por todo el municipio, aunque hay una mayor concentración, sobre todo de aquellas administrativas de gobierno y gestión, y las de mayor envergadura y con mayor aforo (el Teatro, El Palacio de Congresos o el Estadio) en aquellas áreas donde existe más población y urbanización, que son los distritos centrales de Marbella y los de San Pedro de Alcántara.</p> <p>La selección de los edificios municipales que se puedan adherir a las actuaciones que propone esta línea de actuación se hará en función de la coincidencia entre las</p> | | | | | | | | |

necesidades identificadas en las auditorías energéticas de los edificios públicos, la viabilidad en materia técnica de la acción y el coste de la misma.

Igualmente, esta actuación plantea recurrir a las distintas soluciones energéticas a través de fuentes renovables, para mejorar la eficiencia energética de algunas dependencias municipales, mediante:

- **placas fotovoltaicas de autoconsumo** para la generación de energía eléctrica y agua caliente. La selección de las dependencias se hará, en cumplimiento con la normativa del Real Decreto 900/2015 de 9 de octubre de 2015, en función de que se cumplan con los siguientes requisitos.
- **Implantación de aerotermia** para la producción de Agua Caliente y Saneamiento en varios centros estableciendo unos criterios de diseño que permitan generar la mayor demanda mediante energía procedente de fuentes renovables.
- **Implantación de Hidrotermia** en el Centro de Deportes Municipal Antonio Serrano Lima (Salduba) que cuenta con piscina municipal y está considerado un Destino 5 estrellas de Marbella.



Tipología de operaciones:

- Seguimiento de eficiencia energética en edificios y dependencias municipales públicas
- Implementación del Plan Director de Eficiencia Energética
- Acciones de sensibilización y difusión de la eficiencia energética y consumo responsable para la ciudadanía
- Rehabilitación de los edificios públicos

Ejemplo de operaciones:

- Mejora de los sistemas de iluminación en edificios municipales con tecnología LED
- Sustitución de equipos de climatización de R-22 obsoletos en edificios municipales
- Actuaciones de rehabilitación de los edificios públicos, sobre la envolvente de los mismos, cerramientos, aislamientos, etc.
- Implantación de sistemas que funcionen con Energías Renovables fotovoltaica en los edificios municipales que cumplen los requisitos para su instalación
- Implantación de aerotermia para la producción de ACS en varios centros
- Implantación de un sistema de Hidrotermia de recuperación de alta eficiencia del calor del agua de salida para el Polideportivo Salduba (Distrito 8)

OBJETIVOS

- Reducción de las emisiones de carbono contaminantes por la ineficiencia energética
- Aumento de la producción de energía eléctrica procedente de fuentes renovables en instalaciones, infraestructuras y edificios públicos
- Modernización de las dependencias municipales
- Reducción de costes económicos debidos a la ineficiencia energética
- Concienciación en consumo responsable y eficiencia energética a la población en general
- Reducción de contaminación lumínica de la ciudad

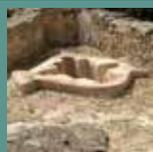
CRITERIOS DE SELECCIÓN DE OPERACIONES

Los aprobados por el Comité de Seguimiento del POCS, del 7 de junio de 2017, descritos en las páginas 195-199 de este mismo apartado.



| PRESUPUESTO LA3 | | | | | | |
|-----------------|------------------|--------------|---------------------|--------------|--------------|-------------|
| PRESUPUESTO | DISTRIBUCIÓN | | IMPORTE EN EUROS | | | |
| | FEDER 80% | | 2.456.600,00 | | | |
| | AYUNTAMIENTO 20% | | 614.150,00 | | | |
| | TOTAL | | 3.070.750,00 | | | |
| | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
| | 367.388,00 € | 767.688,00 € | 720.546,00 € | 645.100,00 € | 570.028,00 € | - € |

| INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD LA3 | | |
|----------------------------------|--|-------------|
| INDICADOR 1 | C032. Reducción del consumo anual de energía primaria en edificios públicos Unidad: kWh/año | |
| Método de cálculo | Los cálculos se basan en el certificado de eficiencia energética de los edificios (ver Art.12.1.b de la Directiva 2010/31/UE). El valor será calculado mediante los certificados de energía emitidos antes y después de la Operación. El indicador muestra el descenso total del consumo anual, y no del ahorro total de consumo | |
| Objetivo indicador 1 | 2019 | 2023 |
| | 1.353.192 | 1.353.192 |
| INDICADOR 2 | C034. Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (GEI) Unidad: Toneladas equivalentes de CO2/año. | |
| Método de cálculo | <p>En el caso de producción de energías renovables, la estimación se basa en la cantidad de energía primaria producida por aquellas instalaciones subvencionadas en un determinado año (ya sea el año posterior a finalizar el proyecto o el año natural a partir de la finalización del proyecto).</p> <p>Se supone que la energía renovable es neutral respecto al GEI y que sustituye a la energía no-renovable.</p> <p>En el caso de medidas relacionadas con el ahorro de energía, la estimación se basa en la cantidad de energía primaria que se ahorra en el año en el que se realizan las actividades financiadas (ya sea medido a lo largo del año posterior a finalizar las obras o mediante el cálculo del ahorro a lo largo del año natural una vez finalizado el proyecto). Se supone que el ahorro energético reemplaza producción de energía no renovable.</p> <p>Para la estimación de las emisiones de gases de efecto invernadero de la energía no-renovable que supondría el ahorro en energía no renovable, o la producción de esa misma energía con energía renovable, se tiene en cuenta el total de emisiones de gases de efecto invernadero emitidos por unidad de producción de energía no-renovable que se está dando en el Estado Miembro. El factor de conversión de energía no-renovable a emisiones de CO2 que se va a utilizar en los P.O. Regionales y plurirregionales (España) es de 0,521 kg CO2/kWh de energía final (factor obtenido del informe "Factores de emisión de CO2 y coeficientes de paso de energía primaria de diferentes fuentes de energía final consumidas en el sector edificios en España" (Versión 03/03/2014) elaborado por IDAE y oficializado por MINETUR .</p> <p>En el caso de sumideros de carbono el valor del indicador será las toneladas teóricas (o de diseño) de CO2/año que se van a reducir como consecuencia de la operación ayudada.</p> | |
| Objetivo indicador 2 | 2019 | 2022 |
| | 534,75 | 668,44 |

OBJETIVO TEMÁTICO**OT 6: Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos**LÍNEA DE
ACTUACIÓN**.4****Protección, conservación y puesta en valor del Patrimonio Cultural y Natural de Marbella**

Como se ha demostrado extensamente en el Análisis, Marbella es un destino turístico mundialmente conocido que sigue estando entre los principales de España. El Turismo marbellí es un sector sólido, con larga experiencia y que se ha especializado en un turismo de calidad, con amplios servicios muy bien valorados por los usuarios. Sin embargo, tanto el sector como las autoridades son conscientes de que la competencia en este ámbito es dura, y por lo tanto siempre hay que estar mejorando en calidad e invirtiendo en ampliación de oferta, excelencia y diversificación.

Esta Línea de Actuación apuesta por la puesta en valor de los recursos naturales y culturales de la ciudad, generando una mayor atención y protección para los mismos y relacionándolos con segmentos turísticos distintos, que mejoren y diversifiquen la oferta, que luchen contra la estacionalidad del sector y que, constituyan un patrimonio natural y cultural del que la ciudadanía marbellí pueda sentirse orgullosa.

En concreto, esta Línea de Actuación responde directamente a las Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades siguientes (según el Diagnóstico del apartado 3 de este documento):

Necesidades y Problemas:

- D.6 Modelo de urbanización poco sostenible, con un territorio muy extenso 27 km de franja litoral.
- D.11 Orografía complicada que dificulta la ejecución de carriles bicis y vías peatonales
- D.12 Falta de continuidad e insuficiencia de recorridos de carril-bici
- D.16 Escasa concienciación social en el cuidado responsable de los espacios naturales
- A.2 Excesiva presión urbanística sobre el medioambiente
- A.3 Conflictos competenciales entre administraciones sobre los bienes patrimoniales que deriven en desprotección del patrimonio histórico cultural y natural
- A.8 Limitada perspectiva del desarrollo que no fomente la equidad de género**

Activos y Potencialidades

- F.1 Ciudad con encanto en el que se ha respetado el paisaje con un tipo de construcción de poca altura
- F.2 Amplia oferta turística de clima
- F.4 Inclusión de Marbella en la Red Española de Ciudades Inteligentes
- F.5 Entorno natural atractivo y variada biodiversidad (de montaña, lacustre, marino...)
- O.10 Captación de recursos del ámbito europeo o internacional para una mejor explotación y valorización del patrimonio natural y el medioambiente
- O.11 Potencialidad de nuevos segmentos del turismo relacionados con la naturaleza, el deporte y la vida saludable
- O.13 Aumento de la concienciación medioambiental en administración y en el sector empresarial

| LÍNEA DE ACTUACIÓN 4 | |
|--|--|
| OBJETIVO ESPECÍFICO | OE 6.3.4. Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural de las áreas urbanas, en particular las de interés turístico |
| CAMPOS DE INTERVENCIÓN | CE092 Protección, desarrollo y promoción de los activos del turismo público CE094 Protección, desarrollo y promoción de los activos de la cultura y el patrimonio público |
| ÁMBITO SECTORIAL | SOCIAL ECONOMÍA |
| ÁMBITO GEOGRÁFICO | <p>TODO EL MUNICIPIO, ESPECIALMENTE LOS DISTRITOS DE SAN PEDRO SUR (1) Y CENTRO MARBELLA (6)</p> <p>MAPA DE LOS DISTRITOS DE MARBELLA SELECCIONA SU OPCIÓN</p> |
| OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A LOS QUE CONTRIBUYE | OE.1.03. Espacios naturales, espacios públicos y paisaje urbano OE.2.01. Consolidar y modernizar el modelo productivo turístico OE.2.02. Diversificar la oferta turística y captar nuevos mercados emergentes OE.2.03. Romper la estacionalidad OE.2.05. Crear la Ciudad Saludable |

| JUSTIFICACIÓN LA4 | | | | | | | | |
|---|--|-----------|---------|--------------------|-----------------|---------|---------|----------------|
| | Económico | Movilidad | Turismo | Urbanismo Vivienda | Salud Bienestar | Deporte | Cultura | Medio Ambiente |
| PRIORIZACIÓN DE LAS MESAS SECTORIALES Y TRANSVERSALES | | | X | X | | X | X | X |
| | Para más información sobre las propuestas de estas Mesas de participación que se han tenido en cuenta en esta Línea de Actuación 1, mirar fichas de Mesas de Participación de las páginas 258 a 265. | | | | | | | |
| SATISFACCIÓN CIUDADANA CON EL O.E. Espacios naturales, calidad medioambiental, y paisaje urbano | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | | | |
| | Datos procedentes de la Encuesta de Percepción Ciudadana diciembre 2016. Para más información mirar resultados de la Encuesta en las páginas 267 a 269. | | | | | | | |
| SATISFACCIÓN CIUDADANA CON EL O.E. Consolidación y modernización del modelo productivo turístico | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | | | |
| | Datos procedentes de la Encuesta de Percepción Ciudadana diciembre 2016. Para más información mirar resultados de la Encuesta en las páginas 267 a 269. | | | | | | | |

| | |
|--|--|
| J.I. Correlación con el DAFO de la ciudad | DEBILIDADES Y AMENAZAS A REDIMIR |
| | D.6; D.12; D.11; D.16; A.2; A.3; A.8 |
| | FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES A POTENCIAR |
| | F.1; F.2; F.4; F.5; O.10; O.11; O.13 |
| J.II. Coherencia con políticas y estrategias | <ul style="list-style-type: none"> - Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía. - Plan Estratégico de la Cultura de Andalucía (PECA). - Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (RENPA) - Red Natura - Estrategia RIS3 Andalucía_Prioridad 4 - Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad - Agenda Local 21 |
| J.III. Descripción de la justificación | <p>PATRIMONIO CULTURAL</p> <p>Marbella cuenta con un enorme patrimonio cultural que ha sabido mantenerse (no sin haber sufrido) a las presiones a las que las distintas oleadas de urbanismo masivo y la obligada carrera hacia la modernidad han sometido a la ciudad.</p> <p>Hoy en día, tanto los ciudadanos y ciudadanas residentes, como los miles de personas que visitan el municipio desde fuera, ponen en valor la belleza de los centros históricos y el patrimonio cultural y etnográfico que todavía persiste en la ciudad. Sin embargo, son estos bienes que hay que preservar y poner en valor constantemente, y que, debido a las muchas agresiones del entorno tienen que tener siempre una especial protección por parte de las autoridades locales.</p> <p>Además del propio deterioro por la antigüedad, muchos de los vestigios arquitectónicos y arqueológicos de la ciudad están sometidos directamente a los efectos meteorológicos que los ponen en riesgo y obligan a realizar acciones que impidan su deterioro, que protejan estos monumentos de los efectos climatológicos y que los rehabiliten para su puesta en valor tanto desde el punto de vista cultural para los marbellíes, como desde el punto de vista turístico, trabajando en la mejora de la calidad de la oferta en un camino hacia la excelencia.</p> <p>Las acciones se realizarán en monumentos sitios en los distritos 1 y 6:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 10px 0;"> <p><i>La Basílica paleocristiana de Vega del Mar, ubicada en San Pedro de Alcántara, construida en el s.VI, en la que habría que realizar actuaciones de protección para impedir el deterioro de su arquitectura, pero también actuaciones encaminadas a la puesta en valor de sus vestigios. arqueológicos realizando un museo para su conservación y muestra.</i></p>  <p><i>Las Termas de Guadalmina, un monumento del bajo imperio romano situado en la Urbanización Guadalmina Baja en San Pedro de Alcántara, que también está en peligro de derrumbe y muy deteriorado.</i></p> </div> |

El Castillo-Alcazaba del Centro Histórico de Marbella, de la época omeya, ubicado en el cuadrante nordeste del Centro Histórico de la ciudad, en el que se plantean actuaciones para su conservación pues está en riesgo la integridad física de algunos de sus paramentos de material menos consistente.

El Trapiche del Prado situado en el Centro Histórico de la ciudad en el paraje conocido como el Chorreadero, al que también le hace falta una inminente actuación de recuperación y puesta en valor, por su estado avanzado de ruina.



El Convento de la Trinidad una fundación de los Reyes Católicos, situado en la ciudad, y que también tiene comprometida su integridad física y necesita ser rehabilitado y puesto en valor para el disfrute de la población marbellí y del turismo.

Esta medida propone también poner en valor el patrimonio inmaterial de la ciudad: la tradición cultural y etnográfica local, que pueden constituir tanto una oportunidad de crecimiento colectivo e individual para el habitante de la ciudad, como una oportunidad de diversificación de la oferta turística a través de segmentos temáticos de cultura, historia, gastronomía, folklore...

En esta línea, la puesta en conexión del patrimonio cultural con el natural y la oferta de segmentos relacionados con el turismo de naturaleza, tendrán un papel crucial tanto en la mejora y diversificación de la oferta, como en la solución de un problema que afecta al turismo andaluz en su conjunto, la enorme dependencia de la estacionalidad estival.

PATRIMONIO NATURAL

Como se ha visto en el Análisis, a pesar del avance imparable de la urbanización en el municipio, Marbella cuenta todavía con un 50% de su suelo en estado natural, y cuenta con gran biodiversidad como varias zonas lacustres, con los pantanos del Ángel (el Viejo y el Nuevo) y los ríos Guadalmina, Guadaíza y Río Verde.

Con objeto de integrar la biodiversidad existente en los lagos de la zona oeste de Marbella se propone realizar una serie senderos practicables para bicicleta y peatones que unan las zonas lacustres con la costa y pongan en valor estos espacios para su uso y vista por residentes y turistas. Estas actuaciones darán mayor atractivo a barrios como Nueva Andalucía, el Salto, el Ángel, el Ingenio y San Pedro de Alcántara (Distritos 1,2 y 3) que, al estar más retirados de la zona centro turística por excelencia no se benefician tanto de la potencialidad de esta actividad.

La presión urbanística ha hecho que muchas de las zonas naturales hayan perdido conectividad generando los consiguientes problemas en el ecosistema. Esto es un problema identificado, por ejemplo, en la Reserva ecológica "Dunas de Marbella" protegida al amparo de la normativa en materia de protección y conservación de flora y fauna silvestres, donde existen tramos de ecosistemas de dunas litorales móviles fragmentados, con peligro de su conservación. Los enclaves naturales que se protegerán pertenecen al distrito 9 Las Chapas, y son: Río Real, La Adelfa, Alicate, El Barronal, El Arenal, Real de Zaragoza, La Víbora y Las Golondrinas. Estos sitios, que conforman la Reserva Ecológica "Dunas de Marbella", se suman al Monumento Natural Dunas de Artola, catalogado por la Junta en 2001 y en proceso ahora de transformación con la construcción de pasarelas que van a permitir la visita del entorno.



En el distrito las Chapas, la Tenencia de Alcaldía del distrito las Chapas está impulsando, además, el desarrollo del Plan Director del Corredor Verde de las Chapas, con la idea de crear una serie de redes peatonales y ciclables que conecten los espacios naturales y zonas de esparcimiento existentes con las zonas residenciales y equipamientos educativos y deportivos del entorno, para poner en valor estas zonas y potenciar su conservación y protección.

Esta Estrategia DUSI ha querido ver este patrimonio natural como una fortaleza y como una oportunidad, puesto que tanto la ciudadanía como el turismo pueden beneficiarse de su puesta en valor, para lo cual es preciso apostar primero por su cuidado, su protección y su conservación.

La Ciudad de Marbella ha sabido atraer a un tipo de turismo de alta calidad y a muchos residentes extranjeros gracias a ofrecer muchos servicios y de calidad, pero en un entorno agradable, de gran calidad estética y con variedad de espacios naturales. Luchar por la mejora de este entorno, por el aumento de las zonas verdes en la ciudad y por la biodiversidad de su ecosistema, es apostar también por su atractivo y por su economía.

Tipología de operaciones:

- Fomento de nuevos segmentos del turismo relacionado con el turismo de naturaleza, salud y bienestar, así como el relacionado con la cultura etnográfica y gastronómica local
- Desarrollo de iniciativas turísticas de naturaleza durante todo el año, para romper con la estacionalidad del turismo
- Creación de una red de senderos públicos peatonales y ciclistas que unan las zonas lacustres con la costa
- Creación de una Red Municipal de Espacios Naturales y de un Catálogo de Patrimonio Natural Local

Ejemplo de operaciones:

- Restauración y rehabilitación del claustro y capilla del Convento Trinitario (Centro Marbella)
- Rehabilitación y restauración del Trapiche del Prado
- Conservación urgente y preventivo en el Castillo de Marbella
- Instalación de un Museo de Sitio/Centro de Interpretación de la Basílica Paleocristiana de Vega del Mar
- Creación de una red peatonal y ciclable que ponga en valor el entorno natural de los Pinares de Elvira de las Chapas, está en ejecución con un presupuesto de 400.000 euros.
- Regeneración natural y mejora de las zonas dunares litorales, está en ejecución con un presupuesto de 180.000 euros.
-



| | |
|---|--|
| OBJETIVOS | <ul style="list-style-type: none"> - Recuperación de valores culturales y etnográficos autóctonos - Mejora estética y ambiental de los centros históricos del municipio - Mejora del Turismo a través de la diversificación del sector apoyada en el patrimonio y en la industria cultural del municipio - Fomento del turismo cultural y de las industrias culturales - Fomento del empleo a través de nuevos modelos de desarrollo del turismo y las actuaciones de rehabilitación del patrimonio - Sensibilización a la ciudadanía y visitantes sobre la importancia de la conservación del patrimonio cultural - Mejora de la calidad ambiental del municipio - Recuperación de valores culturales relacionados con la naturaleza - Mejora estética y ambiental de las zonas verdes del municipio - Mejora del Turismo a través de la mejora del entorno |
| CRITERIOS DE LA SELECCIÓN DE OPERACIONES | Los aprobados por el Comité de Seguimiento del POCS, del 7 de junio de 2017, descritos en las páginas 195-199 de este mismo apartado. |

| PRESUPUESTO LA4 | | | | | | |
|-----------------|------------------|----------------|---------------------|--------------|--------------|--------------|
| PRESUPUESTO | DISTRIBUCIÓN | | IMPORTE EN EUROS | | | |
| | FEDER 80% | | 3.654.320,00 | | | |
| | AYUNTAMIENTO 20% | | 913.580,00 | | | |
| | TOTAL | | 4.567.900,00 | | | |
| | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
| | 205.000,00 € | 1.980.000,00 € | 1.005.000,00 € | 992.900,00 € | 210.000,00 € | 175.000,00 € |

| INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD LA4 | | |
|----------------------------------|---|-------------|
| INDICADOR 1 | C009. Aumento del número de visitas a lugares pertenecientes al patrimonio cultural y natural y atracciones subvencionados Unidad: número | |
| Método de cálculo | La estimación previa - o ex ante – del incremento que se producirá en el número de visitas a un sitio durante el año siguiente de la finalización del proyecto. Se incluyen sólo lugares donde las mejoras tienen como objetivo recibir y atraer visitantes relacionado con el turismo sostenible. Se incluyen zonas y lugares con o sin actividad turística previa (por ejemplo, entornos naturales o edificios rehabilitados y convertidos en museo. Un visitante puede hacer múltiples visitas, y se contabilizan el número de visitas, independiente de que sean realizadas por la misma persona. Un grupo de visitantes se debe contabilizar como tantos individuos contenga el grupo. | |
| Objetivo indicador 1 | 2019 | 2023 |
| | 289.608 | 638.000 |
| INDICADOR 2 | E064. Superficie de edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural, de uso principal no turístico, rehabilitados o mejorados. Unidad: m ² (de suelo rehabilitado) | |
| Método de cálculo | Superficie rehabilitada o mejorada de los edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural, de uso principal no turístico, en la operación cofinanciada. | |
| Objetivo indicador 2 | 2019 | 2023 |
| | 3.801,53 | 10.137,40 |



LÍNEA DE
ACTUACIÓN
.5

Revitalización de la ciudad mejorando su entorno urbano y medioambiental

Esta Línea de Actuación, en consonancia con las propuestas de la UE, está enfocada a la rehabilitación del espacio urbano físico a través de la renovación los espacios de titularidad municipal que se encuentren en mal estado o deteriorados. Se pretende la mejora de la calidad urbana de parcelas degradadas, mejorando las infraestructuras viales o de saneamiento, haciéndolas más accesibles para todas y todos, y remodelándolas para que puedan ser puestas al uso de la ciudadanía, todo ello desde un enfoque de sostenibilidad medioambiental.

Esta Línea de Actuación se correlaciona de forma directa con las siguientes Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades detectadas en el Diagnóstico previo (en el apartado 3 de este documento):

Necesidades y Problemas:

- D.3 Poca puesta en valor del espacio público
- D.13 Insuficiente red peatonal
- D.14 Escasez de zonas verdes en los barrios más antiguos de la ciudad
- D.22 Escasa concienciación social en el cuidado responsable de los espacios públicos
- A.2 Excesiva presión urbanística sobre el medioambiente
- A.8 Limitada perspectiva del desarrollo que no fomente la equidad de género**

Activos y Potencialidades

- F.6 Buena calidad y cantidad de zonas verdes en las zonas de más desarrollo
- F.7 Buena Calidad del Aire
- F.10 Espacio municipal para el desarrollo de actividades y servicios sociales, lúdicos o recreativos
- O.10 Captación de recursos del ámbito europeo o internacional para una mejor explotación y valorización del patrimonio natural y el medioambiente
- O.13 Aumento de la concienciación medioambiental en administración y en el sector empresarial
- O.14 Nuevos medios tecnológicos y sistemas de gestión para el control y la eficiencia energética de los servicios públicos

LÍNEA DE ACTUACIÓN 5

| | |
|---|--|
| OBJETIVO ESPECÍFICO | OE.6.5.2. Acciones integradas de revitalización de ciudades, de mejora del entorno urbano, su medio ambiente |
| CAMPOS DE INTERVENCIÓN | CE089 Rehabilitación de zonas industriales y terrenos contaminados |
| ÁMBITO SECTORIAL | MEDIOAMBIENTE SOCIAL |
| ÁMBITO GEOGRÁFICO | TODA LA CIUDAD |
| OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A LOS QUE CONTRIBUYE | OE.2.05. Crear la Ciudad Saludable OE.1.03. Espacios naturales, espacios públicos y paisaje urbano |



| JUSTIFICACIÓN LA5 | | | | | | | | |
|--|---|-----------|---------|-----------------------|--------------------|---------|---------|-------------------|
| | Económico | Movilidad | Turismo | Urbanismo Vivienda | Salud Bienestar | Deporte | Cultura | Medio Ambiente |
| PRIORIZACIÓN DE LAS MESAS SECTORIALES Y TRANSVERSALES | | X | X | X | X | | | X |
| | Para más información sobre las propuestas de estas Mesas de participación que se han tenido en cuenta en esta Línea de Actuación 1, mirar fichas de Mesas de Participación de las páginas 258 a 265. | | | | | | | |
| SATISFACCIÓN CIUDADANA CON EL O.E. Espacios naturales, calidad medioambiental, y paisaje urbano | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | | | |
| | Datos procedentes de la Encuesta de Percepción Ciudadana diciembre 2016. Para más información mirar resultados de la Encuesta en las páginas 267 a 269. | | | | | | | |
| SATISFACCIÓN CIUDADANA CON EL O.E. Acciones para combatir la estacionalidad turística | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | | | |
| | Datos procedentes de la Encuesta de Percepción Ciudadana diciembre 2016. Para más información mirar resultados de la Encuesta en las páginas 267 a 269. | | | | | | | |
| J.I. Correlación con el DAFO de la ciudad | DEBILIDADES Y AMENAZAS A REDIMIR | | | | | | | |
| | D.3; D.13; D.14; D.22; A.2; A.8 | | | | | | | |
| | FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES A POTENCIAR | | | | | | | |
| | F.6; F.7; F.10; O.10; O.13; O.14 | | | | | | | |
| J.III. Descripción de la justificación | Como se ha visto en el análisis social, aunque Marbella cuenta con varias zonas verdes en el municipio, todavía existen espacios abandonados y sin uso público, bien fruto del crecimiento natural de la ciudad, bien por constituir espacios en abandono por efecto de la crisis económica y el parón en seco en el sector de la construcción, que ha dejado muchos solares con obra a medio hacer o con escombros. Muchos de estos espacios necesitan una actuación de mejora de infraestructuras a través de un enfoque de regeneración medioambiental, y de recuperación para el uso público haciéndolas más accesibles. | | | | | | | |
| | De acuerdo con el diagnóstico del Plan Nacional de Accesibilidad, el estado de los espacios urbanos en una muestra de 80 municipios de la península y las islas, presentaba una situación que estaba lejos de conseguir que la accesibilidad sea una característica común y que esté plenamente asumida por parte de los planificadores y gestores de la política urbanística y del territorio. | | | | | | | |
| | La remodelación de estos espacios en deterioro de Marbella ha sido y es una demanda ciudadana histórica, junto con la rehabilitación de muchas zonas urbanas para la cual el Ayuntamiento está realizando actuaciones de mejora, rehabilitación y acordonamiento de forma continua, persiguiendo objetivos que abarcan la movilidad urbana, la peatonalización, el medio ambiente urbano y unas infraestructuras urbanas de calidad y acordes con la normativa técnica vigente. De hecho, esta línea de actuación está totalmente integrada en el Plan Estratégico, puesto que una de las peticiones más reiteradas en las mesas de participación de dicho Plan Estratégico fue la necesidad de | | | | | | | |



| | |
|---|---|
| | <p>llevar a cabo un proceso de regeneración y transformación urbana para la mejora de la cohesión social.</p> <p>Tipología de las operaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Rehabilitación del suelo urbano municipal con mayor estado de deterioro - Soterramiento de contenedores de residuos urbanos mediante contenedores ecológicos - Soterramiento de líneas de electricidad y telecomunicaciones - Mejorar el espacio urbano con remodelación de vías - Medidas de accesibilidad en la ciudad - Creación de una red de parques infantiles accesibles adaptando las áreas de juego para cualquier tipo de diversidad funcional - Recuperación de los espacios de transición entre el medio urbano y natural - Creación de una Red municipal de huertos urbanos en parcelas municipales para el fomento del cultivo agrícola en el entorno urbano - Estudio, diseño e implantación de nuevos parques periurbanos <p>Ejemplo de operaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Creación de una Red municipal de huertos urbanos en parcelas municipales para el fomento del cultivo agrícola en el entorno urbano. Se ha redactado ya el proyecto con un presupuesto de 250.00 euros y ejecución entre 2018 y 2021 - Estudio, diseño e implantación de nuevos parques periurbanos |
| OBJETIVOS | <ul style="list-style-type: none"> - Mejora y rehabilitación del suelo urbano municipal - Aumento de la accesibilidad de la ciudad para personas con movilidad reducida - Recuperación del entorno medioambiental - Mejora de los espacios públicos para hacerlos más seguros - Concepción de la ciudad a una medida de escala humana, donde la ciudadanía se ponga por delante - Mejora estética de la ciudad orientada a mejorar las actividades turísticas y comerciales |
| CRITERIOS DE LA SELECCIÓN DE OPERACIONES | Los aprobados por el Comité de Seguimiento del POCS, del 7 de junio de 2017, descritos en las páginas 195-199 de este mismo apartado. |

| PRESUPUESTO LA5 | | | | | | |
|-----------------|------------------|--------------|-------------------|-------------|-------------|-------------|
| PRESUPUESTO | DISTRIBUCIÓN | | IMPORTE EN EUROS | | | |
| | FEDER 80% | | 442.400,00 | | | |
| | AYUNTAMIENTO 20% | | 110.600,00 | | | |
| | TOTAL | | 553.000,00 | | | |
| | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
| | 65.200,00 € | 276.500,00 € | 211.300,00 € | - € | - € | - € |



| INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD LA5 | | |
|----------------------------------|--|-------------|
| INDICADOR 1 | C038. Espacios abiertos creados o rehabilitados en zonas Urbanas Unidad: Metros cuadrados | |
| Método de cálculo | El concepto de "espacio abierto" incluye la urbanización de zonas, de forma que se puede incluir este indicador como medida de la "productividad" de actuaciones como "rehabilitación de áreas " y urbanización de zonas (alcantarillado, alumbrado público, viales, etc.). También se incluye en este indicador la creación o rehabilitación de zonas urbanas con finalidad de mejora del sector turístico. | |
| Objetivo indicador 1 | 2019 | 2023 |
| | 412.703,90 | 589.577,00 |
| INDICADOR 2 | C022. Superficie total de suelo rehabilitado Unidad: Hectáreas | |
| Método de cálculo | Superficie de tierra que estaba contaminada y que ha sido regenerada o que estaba abandonada y se ha puesto a disposición de actividades económicas o comunitarias | |
| Objetivo indicador 2 | 2019 | 2023 |
| | 32,00 | 61,54 |

OBJETIVO TEMÁTICO**OT 9: Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y forma de discriminación****LÍNEA DE
ACTUACIÓN****.6****Mejora y regeneración de los barrios más
desfavorecidos de los Distritos San Pedro Sur y Norte
(D: 1 y 2) y Marbella Norte y Centro Marbella (D:
5,6, 7 y 8)**

La Estrategia 2020 europea, poniendo su atención en los habitantes de las ciudades, prevé el apoyo a las iniciativas destinadas a la renovación física de las ciudades, siempre que éstas estén orientadas al desarrollo económico, la protección del medioambiente y la inclusión social, siendo conscientes de que las ciudades no son un todo homogéneo, y que cuentan con zonas más desfavorecidas que necesitan un empujón para ponerse a la par que las zonas más modernas y desarrolladas.

Efectivamente, Marbella, como el resto de las ciudades modernas, ha sufrido en paralelo a su modernización procesos de pauperización de zonas envejecidas o pertenecientes al extrarradio, y de exclusión social de ciertos colectivos con dificultades o menores oportunidades como pueden ser personas mayores, inmigrantes, o minorías étnicas como la que representa la comunidad gitana, muy presente en el municipio. El declive de alguno de sus barrios ha llevado aparejado la aparición de problemas de mayor desempleo, peor acceso a los servicios públicos, menor calidad en las infraestructuras, y problemas de convivencia e inseguridad.

En concreto, esta Línea de Actuación pretende responder a las Necesidades y Problemas (Debilidades, Amenazas) con los Activos y Potencialidades (Fortalezas, Oportunidades) siguientes, detectadas en el Diagnóstico de la ciudad (en el apartado 3 del documento):

Necesidades y Problemas:

- D.17 Ciudad "demasiado" pensada para el turismo y menos para los residentes
- D.18 Gran desigualdad social en cuanto a distribución de la riqueza
- D.19 Existencia de barrios antiguos con vulnerabilidad social y marginación en el Centro y San Pedro
- D.20 Escasez de Centros sociales municipales
- A.6 Falta de inversión social que dificulte el desarrollo de los barrios más desfavorecidos del municipio
- A.7 Envejecimiento de la población que aumente la demanda de más servicios sociales
- A.8 Limitada perspectiva del desarrollo que no fomente la equidad de género**
- A.9 Escasa participación de la mujer en el proceso de regeneración de los barrios más desfavorecidos por la presión social a que mantengan su rol tradicional**
- A.10 Aparición de procesos de aislamiento, desnaturalización y gentrificación que ahonden en la falta de cohesión social de los barrios desfavorecidos

Activos y Potencialidades

- F.10 Espacio municipal para el desarrollo de actividades y servicios sociales, lúdicos o recreativos
- O.7 La necesidad de renovación del parque edificatorio puede ser una oportunidad para el sector de la construcción y el empleo
- O.15 El Ayuntamiento cuenta con un Plan de Igualdad del Ayuntamiento**
- O.17 Recuperación de espacios de la urbe para la ciudadanía, para el establecimiento de relaciones comunitarias y refuerzo de la cohesión social
- O.18 La disminución de las brechas de género que activen en plano de igualdad a todas las mujeres marbellís, que representan más de la mitad de la población**

| LÍNEA DE ACTUACIÓN 6 | |
|---|---|
| OBJETIVO ESPECÍFICO | OE.9.8.2. Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias Urbanas Integradas |
| CAMPOS DE INTERVENCIÓN | CE055 Otra infraestructura social que contribuya al desarrollo regional y local |
| ÁMBITO SECTORIAL | SOCIAL ECONOMÍA |
| ÁMBITO GEOGRÁFICO | DISTRITOS: 1, 2, 5, 6, 7 y 8  |
| OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A LOS QUE CONTRIBUYE | OE.1.04. Regeneración y transformación urbana: red de infraestructuras y urbanismo de proximidad, poli-centrismo y cohesión urbana OE.1.05. Metabolismo urbano |

| JUSTIFICACIÓN LA6 | | | | | | | | |
|---|--|-----------|---------|--------------------|-----------------|---------|---------|----------------|
| | Económico | Movilidad | Turismo | Urbanismo Vivienda | Salud Bienestar | Deporte | Cultura | Medio Ambiente |
| PRIORIZACIÓN DE LAS MESAS SECTORIALES Y TRANSVERSALES | | X | | X | X | X | | X |
| | Para más información sobre las propuestas de estas Mesas de participación que se han tenido en cuenta en esta Línea de Actuación 1, mirar fichas de Mesas de Participación de las páginas 258 a 265. | | | | | | | |
| SATISFACCIÓN CIUDADANA CON EL O.E. Regeneración urbana, cuidado y conservación de la ciudad | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | | | |
| | Datos procedentes de la Encuesta de Percepción Ciudadana diciembre 2016. Para más información mirar resultados de la Encuesta en las páginas 267 a 269. | | | | | | | |
| J.I. Correlación con el DAFO de la ciudad | DEBILIDADES Y AMENAZAS A REDIMIR | | | | | | | |
| | D.17; D.18; D.19; D.20; A.6; A.7; A.8; A.9 ; A.10 | | | | | | | |
| | FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES A POTENCIAR | | | | | | | |
| | F.10; O.7; O.15 ; O.17; O.18 | | | | | | | |

| | |
|--|---|
| <p>J.II. Coherencia con políticas y estrategias</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Plan de Ordenación Urbana General - Plan de Movilidad Urbana Sostenible - Plan de Empleo Municipal - Estrategia RIS3 Andalucía_Prioridad 7 |
| <p>J.III. Descripción de la justificación</p> | <p>Como se ha visto en el Análisis Social, Marbella cuenta con una serie de barrios antiguos cuya edificación tiene más de 45 años, y en torno a los cuales se han ido generando situaciones de deterioro, marginalidad, inseguridad y conflictividad social.</p> <p>Esta Línea de actuación pretende realizar una serie de operaciones agrupadas en un mismo enfoque de regeneración física y social en estos barrios, actuando al mismo tiempo en los espacios, los edificios y las personas.</p> <p>La zona de actuación que corresponde a los dos distritos 1 y 2 de la localidad abarca una población de 34.922 habitantes, y se extenderá por el barrio centro de San Pedro de Alcántara.</p> <p>Este barrio centro de San Pedro es el núcleo más antiguo poblacional, por lo que su urbanización se caracteriza por ser muy antigua y deteriorada, poco adaptada energéticamente en términos de eficiencia, y con áreas donde se ha detectado vulnerabilidad social según los datos del Observatorio de la Vulnerabilidad Urbana.</p> <p>Los problemas de esta zona se pueden resumir en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Excesiva concentración urbana en bloques de vivienda en elevado estado de deterioro. - Problemas de marginalidad social que conlleva conflictividad vecinal. - Elevado estado de deterioro de espacios comunes de las viviendas y de espacios públicos colindantes. - Edificios antiguos no adaptados a las diversas necesidades de la diversidad funcional. - Escaso compromiso vecinal para dar solución a estos problemas. - Aislamiento con respecto al resto de la ciudad. - Problemas de inseguridad y delincuencia. - Escaso desarrollo económico y comercial de las zonas. - Peor acceso a los servicios públicos de transporte. - En algunos casos, problemas de insalubridad. <p>Todos estos problemas conllevan la exclusión social de sus habitantes, que tienen, en general menos oportunidades de desarrollo y muchas más barreras que superar a la hora de integrarse en procesos de educación y crecimiento personal, de acceso al mercado laboral, de ampliación y mejora de sus redes relacionales, y en general a la hora de conformarse como ciudadanos/as de pleno derecho de manera equitativa con el resto de la sociedad.</p> <p>En este sentido, la comunidad gitana presente en los barrios Marqués de Estella y El Arquillo en San Pedro se ha identificado como un colectivo con necesidades específicas relacionadas con bajos niveles de renta, dificultades de acceso a la educación y otros servicios sociales, dificultades de acceso al mercado laboral, y situaciones de exclusión social y marginación.</p> <p>Bajo esta línea de actuación se conciben medidas destinadas a la integración de este colectivo, mediante su empoderamiento a través de nuevos órganos donde sus necesidades queden representadas, y mediante medidas de asociacionismo que dinamicen a todo el colectivo vecinal desde un enfoque integrador y los hagan apropiarse y responsabilizarse de las mejoras de sus entornos urbanos y barrios.</p> <p>Igualmente, dirigido a la inclusión social se pretende hacer una revisión de las dotaciones en infraestructuras sociales de estos barrios con la idea de mejorarlas o incrementarlas, referidas a espacios deportivos, pero también adecuar un espacio como centro social polivalente para las más de 80 asociaciones de carácter social que existen en el municipio</p> |

de Marbella para que puedan desarrollar mejor la tarea que realizan, pero también para fomentar el asociacionismo y la cohesión social en estos barrios desfavorecidos.

Se espera que con las operaciones que se realicen en el marco de esta línea de actuación se convierta a estos barrios en focos de dinamización para el resto de barrios y urbanizaciones con problemas similares, de forma que la rehabilitación se extienda hasta alcanzar a todos los puntos del Término Municipal.

En el caso de los Distritos del Centro (5, 6,7 y 8) es en los barrios de la Plaza de Toros, Divina Pastora, Leganitos, Miraflores, el Centro y el Casco Antiguo, incluyendo el Barrio Alto, el Barrio Nuevo y las Albarizas, donde se encuentran algunos de estos problemas herencia, en gran parte, de su concepción original y de las políticas de intervención urbanas de los años 70 y los 80.

La población total de estos distritos abarcaría un total de 75.373 habitantes, y los problemas que se han identificado en estas zonas se pueden resumir en:

- Vivienda: por ejemplo, en los barrios de Plaza de Toros, Divina Pastora y Legatinos se concentran aproximadamente el 5% del parque de viviendas de todo el término municipal, según datos del Catastro 2014, lo que equivale a 4.590 viviendas cuya antigüedad media supera los 40 años.

En estas zonas, al igual que el resto de los barrios del área afectada, se concentran problemas de marginalidad social, convivencia vecinal conflictiva, lo que provoca deterioro físico y degradación en las zonas comunes, dificultades de accesibilidad...

- Aislamiento con respecto a la ciudad. La inseguridad ciudadana que viven los barrios desfavorecidos refuerza la sensación de no pertenencia a la ciudad y aislamiento que hace imposible la instalación de comercios y servicios de índole privada, siendo la iniciativa pública la única opción viable para acercar los servicios básicos a la población. A este aislamiento físico hay que añadir otro tipo de barreras inmateriales como la escasa formación, el absentismo escolar, el desempleo, la falta de oportunidades para encontrar trabajo y generar ingresos económicos que permita mejorar las condiciones de vida.
- Aislamiento social y de convivencia. A estos barrios se “trasladan” colectivos de distintos ámbitos territoriales, pero de procedencia social similar (desfavorecidas en distinto grado: familias obreras, familias procedentes de asentamientos chabolistas y recientemente inmigración), con escasos recursos económicos, de formación, y con altas tasas de desempleo, soportando procesos de vulnerabilidad, de exclusión y hasta alta marginalidad (a pesar de existir equipamientos educativos y colegios, hay un gran absentismo escolar).
- Difícil acceso a Espacios públicos y equipamientos: el derecho a una vivienda digna, y a un barrio seguro debe ir acompañado de un reparto igualitario de las dotaciones y equipamientos públicos disponibles en toda la ciudad, ofreciendo las mismas oportunidades similares a todos y todas las ciudadanas con independencia del barrio en el que vivan. En los barrios que nos ocupan, respecto a los equipamientos, aunque se ha realizado un esfuerzo inversor en especial en centros deportivos, centros educativos, todavía son necesarias otras dotaciones asistenciales, formación, servicios de proximidad: comercios, tiendas de barrio, etc. que ayuden a mejorar la convivencia en el barrio,
- Seguridad ciudadana, el aislamiento, la marginalidad, el deterioro urbano... han originado que en determinadas zonas de estos barrios existan altos índices de inseguridad ciudadana, venta de droga y delincuencia, siendo uno de los problemas prioritarios que los vecinos ven necesario solucionar para normalizar la vida y la convivencia en estas zonas.



| | |
|--|--|
| | <p>Todos estos problemas conllevan la exclusión social de sus habitantes, que tienen, en general menos oportunidades de desarrollo y muchas más barreras que superar a la hora de integrarse en procesos de educación y crecimiento personal, de acceso al mercado laboral, de ampliación y mejora de sus redes relacionales, y en general a la hora de conformarse como ciudadanos/as de pleno derecho de manera equitativa con el resto de la sociedad.</p> <p>Concretamente en los barrios de Santa Marta, Peñuelas, Plaza de Toros y Las Albarizas de estos distritos hay identificada población perteneciente a colectivos muy vulnerables con necesidades específicas relacionadas con limitadas oportunidades de generación de ingresos, dificultades de acceso al mercado laboral, y situaciones de exclusión social y marginación.</p> <p>Bajo esta línea de actuación se conciben medidas destinadas a la integración de este colectivo, a través de acciones de formación y capacitación en habilidades sociales y de mejora de la empleabilidad, y talleres para la dinamización económica de estos barrios.</p> <p>Tipología de las operaciones:</p> <ul style="list-style-type: none">- Formulación del Plan de Revitalización de urbanizaciones y barrios- Plan de remodelación de vías públicas y las infraestructuras urbanas- Plan de Peatonalización del casco urbano de San Pedro de Alcántara- Medidas de accesibilidad urbana- Peatonalización de vías- Revitalización y/o rehabilitación de los espacios públicos con mejora de las infraestructuras deportivas y culturales existentes- Recuperación de espacios públicos abandonados- Creación de un centro social público polivalente para asociaciones de carácter social- Medidas de reequipamiento y mejora del acceso oeste al Casco Antiguo de Marbella para dotarlo de mayor seguridad y presencia- Adecuación de un Centro de Atención Inmediata (CAI) de inclusión social para personas sin hogar <p>Ejemplo de operaciones (en estado de redacción de proyectos):</p> <ul style="list-style-type: none">- Soterramiento de líneas eléctricas y telecomunicaciones- Acondicionamiento del Parque de la Constitución- Remodelación y mejora de calle Pizarro y Aledaños- Remodelación de la Plaza de la Iglesia de San Pedro de Alcántara |
| OBJETIVOS | <ul style="list-style-type: none">- Hacer de Marbella una ciudad más inclusiva- Mejora de la cohesión social- Mejorar la calidad de vida de los habitantes de los barrios más desfavorecidos- Frenar el abandono masivo de las áreas más antiguas de la ciudad- Mejorar la imagen de la ciudad para beneficio de residentes y turistas- Desarrollo económico de las zonas más desfavorecidas |
| CRITERIOS DE SELECCIÓN DE OPERACIONES | <p>Los aprobados por el Comité de Seguimiento del POCS, del 7 de junio de 2017, descritos en las páginas 195-199 de este mismo apartado.</p> |



| PRESUPUESTO LA6 | | | | | | |
|-----------------|------------------|----------------|------------------|----------------|--------------|------|
| PRESUPUESTO | DISTRIBUCIÓN | | IMPORTE EN EUROS | | | |
| | FEDER 80% | | 4.488.200,00 | | | |
| | AYUNTAMIENTO 20% | | 1.122.050,00 | | | |
| | TOTAL | | 5.610.250,00 | | | |
| | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
| | 797.700,00 € | 1.808.000,00 € | 1.508.000,00 € | 1.213.550,00 € | 283.000,00 € | - € |

| INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD LA6 | | |
|----------------------------------|--|--------|
| INDICADOR 1 | E059. Personas beneficiadas por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano, incluidas en proyectos pertenecientes a Estrategias Urbanas integradas Unidad: personas | |
| Método de cálculo | En este indicador se reflejará el número de personas que se espera se beneficien de las diferentes acciones que componen la operación integrada cofinanciada. Si varias acciones que componen la operación afectan a las mismas personas, estas sólo se contabilizarán una vez. La contabilización se incluirá en una cualquiera de las operaciones cofinanciadas. | |
| Objetivo indicador 1 | 2019 | 2023 |
| | 8.513 | 15.701 |

LÍNEA DE
ACTUACIÓN**.7****Marbella, ciudad más integradora,
accesible e igualitaria**

Como se ha visto en el Análisis, la economía marbellí es altamente dependiente del sector turístico, sector que ha permitido y permite dar trabajo a gran parte de la población. Sin embargo, la crisis actual ha bajado el consumo en los hogares españoles, lo que ha hecho bajar la demanda nacional, y consecuentemente ha producido una pérdida de ocupación en nuestros establecimientos, menores contrataciones, cierre de negocios en temporada baja... etc.

El desempleo generado por la bajada del consumo, el menor turismo nacional, y por la crisis de la construcción no puede ser absorbido por el resto de sectores económicos de la ciudad, por ser éstos muy débiles. Es por ello que, se plantea la necesidad de dar respuesta al desempleo y las situaciones de pobreza que se dan en la ciudad, como alternativa a los procesos de exclusión social, delincuencia y marginalidad que se pueden dar en los barrios más desfavorecidos, donde existe una alta desigualdad con respecto a las zonas más ricas del municipio.

Esta Línea de Actuación va dirigida a responder a las siguientes Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades que se han identificado en la fase de Diagnóstico (en el apartado 3 de este documento):

Necesidades y Problemas:

- D.2 Mercado laboral excesivamente dependiente del sector turístico y, por lo tanto, muy afectado por la estacionalidad
- D.18 Gran desigualdad social en cuanto a distribución de la riqueza
- D.23 Posible brecha digital a nivel socioeconómico y a nivel de género en la ciudadanía**
- A.1 Falta de oportunidades laborales para la población en general, pero en especial para los más jóvenes
- A.6 Falta de inversión social que dificulte el desarrollo de los barrios más desfavorecidos del municipio
- A.8 Limitada perspectiva del desarrollo que no fomente la equidad de género**
- A.9 Escasa participación de la mujer en el proceso de regeneración de los barrios más desfavorecidos por la presión social a que mantengan su rol tradicional**
- A.10 Aparición de procesos de aislamiento, desnaturalización y gentrificación que ahonden en la falta de cohesión social de los barrios desfavorecidos

Activos y Potencialidades

- F.3 Amplia oferta inmobiliaria para el turismo residencial
- F.4. Inclusión de Marbella en la Red Española de Ciudades Inteligentes
- F.9 El sector servicios, motor de la economía local, es un sector con bastante presencia femenina (no masculinizado como la construcción u otros)**
- O.2 Alto número de población extranjera de nivel económico alto
- O.3 El Turismo Residencial como elemento diferenciador y con capacidad de romper la estacionalidad
- O.15 El Ayuntamiento cuenta con un Plan de Igualdad del Ayuntamiento**
- O.18 La disminución de las brechas de género que activen en plano de igualdad a todas las mujeres marbellís, que representan más de la mitad de la población**
- O.19 Las nuevas tecnologías para facilitar la comunicación entre la ciudadanía y la administración y gobierno municipal



| LÍNEA DE ACTUACIÓN 7 | | | | | | | | |
|---|--|-----------|---------|--------------------|-----------------|---------|---------|----------------|
| OBJETIVO ESPECÍFICO | OE.9.8.2. Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias Urbanas Integradas | | | | | | | |
| CAMPOS DE INTERVENCIÓN | CE101 Financiación cruzada en el marco del FEDER (apoyo a acciones de tipo FSE necesarias para la ejecución satisfactoria de la parte del FEDER de la operación y relacionadas directamente con ella) | | | | | | | |
| ÁMBITO SECTORIAL | SOCIAL ECONOMÍA | | | | | | | |
| ÁMBITO GEOGRÁFICO | TODA LA CIUDAD DE MARBELLA | | | | | | | |
| OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A LOS QUE CONTRIBUYE | OE.2.04. Potenciar el deporte OE.3.02. Ciudad de la Cultura OE.3.03. Economía Creativa OE.3.01. Ciudad Educadora | | | | | | | |
| JUSTIFICACIÓN LA7 | | | | | | | | |
| PRIORIZACIÓN DE LAS MESAS SECTORIALES Y TRANSVERSALES | Económico | Movilidad | Turismo | Urbanismo Vivienda | Salud Bienestar | Deporte | Cultura | Medio Ambiente |
| | | X | | X | X | X | | X |
| | Para más información sobre las propuestas de estas Mesas de participación que se han tenido en cuenta en esta Línea de Actuación 1, mirar fichas de Mesas de Participación de las páginas 258 a 265. | | | | | | | |
| SATISFACCIÓN CIUDADANA CON EL O.E. Regeneración urbana, cuidado y conservación de la ciudad | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | | | |
| | Datos procedentes de la Encuesta de Percepción Ciudadana diciembre 2016. Para más información mirar resultados de la Encuesta en las páginas 267 a 269. | | | | | | | |
| SATISFACCIÓN CIUDADANA CON EL O.E. Marbella como ciudad saludable y del bienestar | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | | | |
| | Datos procedentes de la Encuesta de Percepción Ciudadana diciembre 2016. Para más información mirar resultados de la Encuesta en las páginas 267 a 269. | | | | | | | |
| J.I. Correlación con el DAFO de la ciudad | DEBILIDADES Y AMENAZAS A REDIMIR | | | | | | | |
| | D.2; D.18; D..23 ; A.1; A.6; A.8 ; A.9 ; A.10 | | | | | | | |
| | FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES A POTENCIAR | | | | | | | |
| | F.3; F.4; F.9; O.2; O.3; O.15 ; O.18 ; O.19 | | | | | | | |
| J.II. Coherencia con políticas y estrategias | <ul style="list-style-type: none"> - Plan Municipal de Empleo 2016 - Estrategia RIS3 Andalucía_Prioridad 4 - Marbella Destino Turístico Inteligente | | | | | | | |
| J.III. Descripción de la justificación | Como se ha visto en el Análisis realizado a la ciudad, Marbella es líder en el turismo residencial y cuenta, como hemos visto en el análisis demográfico, con importantes fortalezas, en cuanto a su gran variedad de población de numerosas nacionalidades. Esta población extranjera la conforman en su mayoría empresarios con gran experiencia, y con modelos de negocio tan novedosos como exitosos que tienen su segunda residencia en el municipio. Esta población se caracteriza por tener un alto | | | | | | | |



poder adquisitivo y una gran experiencia en el mundo empresarial, pero, sin embargo, no llegan a integrarse en la población ni a crear negocios propios en él.

Vemos como una interesante oportunidad **generar estrategias de relación y comunicación con esta parte de la población, para fomentar que participen de una forma más activa en el crecimiento y desarrollo de la ciudad, con iniciativas de inversión, de participación en intercambio de experiencias, de mecenazgo o del tipo *Business Angels* invirtiendo en talento, ideas y negocios locales.** En nuestro contexto, creemos que una forma de integrar a los y las ciudadanas de segunda residencia de nuestro territorio en el desarrollo local, y de movilizar los recursos tanto económicos como intangibles de experiencia y capital social que poseen, sería conformar una red de *Business Angels* (BAN) constituyéndose como un elemento clave en la cadena financiera y de desarrollo empresarial, para las empresas emergentes o ya consolidadas de la economía local.

Este tipo de sistemas de inversión son en la actualidad una de las principales fuentes de financiación de las empresas recién creadas, sobre todo en una situación como la actual en la que bancos y entidades de capital riesgo evitan cada vez más la financiación de empresas en sus etapas iniciales.

Al mismo tiempo, se quiere implementar un **Plan de Desarrollo del Talento Creativo** con la idea de poner en valor la capacidad creativa de la ciudad para formar capital y talento creativo como oportunidad para acabar con el desempleo y movilizar a la población más allá del entorno laboral que ofrece el turismo, que ya hemos visto tiene una gran estacionalidad.

Las industrias creativas contribuyen a la estructura social de una ciudad, la diversidad cultural y la mejora de la vida diaria, apoyando a la regeneración y transformación física, económica y social de la ciudad y de las zonas urbanas y colectivos más desfavorecidos, ayudando a la definición de una identidad común.

Este Plan de Desarrollo del Talento Creativo sale directamente del Plan Estratégico de Marbella-San Pedro 2022, en el que la propia ciudadanía y los agentes sociales propusieron un **proyecto de una economía creativa para la ciudad** y un impulso al talento creativo para diversificar, en paralelo al monocultivo de la industria turística, hacia otro tipo de economía complementaria al turismo.

En este sentido, desde la Delegación del Plan Estratégico ya se han llevado a cabo los primeros pasos, y se ha creado un grupo focal formado por profesionales del sector, para empezar a desarrollar este Plan y una hoja de ruta del proceso para hacer de Marbella una economía creativa.

Tipología de actuaciones:

- Fomento de la participación del turismo residencial en el desarrollo local a través de asociaciones y espacios de colaboración.
- Planes de formación y capacitación en herramientas del mundo de la comunicación, el diseño y las tecnologías para el sector turístico en busca de la mejora de la calidad de los servicios y de la competitividad
- Planes de formación en yacimientos de empleo con perspectivas óptimas, sobre todo para colectivos vulnerables.
- Plan de desarrollo del Talento Creativo que favorezca las condiciones que eviten la fuga de cerebros y atraigan conocimiento de fuera
- Dinamización e inclusión del colectivo gitano marbellí a través de la creación de un organismo que les dé representación social, el Consejo Local del Pueblo Gitano
- Fomento del asociacionismo del colectivo gitano en asociaciones destinadas a tratar asuntos de igualdad de género



| | |
|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> - Formación y capacitación en habilidades sociales y de mejora de la empleabilidad para los ciudadanos y ciudadanas procedentes de colectivos más desfavorecidos, con especial atención a la mujer - Mejora en la dotación y recursos de servicios sociales <p>Para garantizar el empoderamiento de la mujer y el aumento de su participación en este sector de economía creativa, se plantea que en todos los proyectos que se deriven de esta línea de actuación que conlleven la participación directa de beneficiarios, se considere la inclusión de una cuota específica de participación para mujeres.</p> |
| OBJETIVOS | <ul style="list-style-type: none"> - Mejorar la economía del municipio - Crear empleo de calidad - Evitar la "fuga" del talento local - Fomento de una economía creativa - Crear más oportunidades de empleo sobre todo para la población joven - Fortalecer la cohesión social a través de la participación del turista residencial - Mejora de la calidad del turismo - Atraer la inversión extranjera al municipio - Adquirir conocimientos y desarrollo de habilidades - Apoyar al empleo e inserción social - Impulsar el comercio minorista - Fomentar el asociacionismo - Sensibilizar para el cambio de valores hacia la corresponsabilidad - Crear recursos que faciliten la conciliación - Creación de oportunidades de trabajo, fundamentalmente para colectivos con especiales dificultades de inserción laboral - Mayor atención y servicios para mayores y niños - Atender la diversidad, discapacidad y necesidades de los colectivos vulnerables |
| CRITERIOS DE SELECCIÓN DE OPERACIONES | Los aprobados por el Comité de Seguimiento del POCS, del 7 de junio de 2017, descritos en las páginas 195-199 de este mismo apartado. |

PRESUPUESTO LA7

| PRESUPUESTO | DISTRIBUCIÓN | | IMPORTE EN EUROS | | | | |
|------------------|--------------|-------------------|------------------|--------------|--------------|-------------|--|
| | FEDER 80% | | 790.440,00 | | | | |
| AYUNTAMIENTO 20% | | 197.610,00 | | | | | |
| TOTAL | | 988.050,00 | | | | | |
| | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | |
| | 118.566,00 € | 197.610,00 € | 197.610,00 € | 197.610,00 € | 197.610,00 € | 79.044,00 € | |

INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD

| | | | | | |
|-----------------------------|--|-------------|--|--|--|
| INDICADOR 1 | E059.Personas beneficiadas por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano, incluidas en proyectos pertenecientes a Estrategias Urbanas integradas Unidad: personas | | | | |
| Método de cálculo | En este indicador se reflejará el número de personas que se espera se beneficien de las diferentes acciones que componen la operación integrada cofinanciada. Si varias acciones que componen la operación afectan a las mismas personas, estas sólo se contabilizarán una vez. La contabilización se incluirá en una cualquiera de las operaciones cofinanciadas. | | | | |
| Objetivo indicador 1 | 2019 | 2023 | | | |
| | 10.592 | 24.596 | | | |

OBJETIVO TEMÁTICO
OT 99: Asistencia Técnica



LÍNEA DE ACTUACIÓN
.8 **Gestión**

LÍNEA DE ACTUACIÓN 8

| | |
|---|--|
| OBJETIVO ESPECÍFICO | O.E. 99.99.1 Lograr una eficaz implementación del PO apoyando la actividad de gestión y control y el desarrollo de capacidad en estas áreas |
| CAMPOS DE INTERVENCIÓN | CI118 Preparación, ejecución, seguimiento e inspección |
| DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN | Apoyar la actividad de gestión del Programa Operativo a través del refuerzo en la gestión de las Estrategias de desarrollo urbano sostenible e Integrado incluidas en el Eje Prioritario 12 de este P.O. Se incluye, entre otros, los gastos correspondientes a la contratación externa de un equipo de apoyo a la Entidad Local, gastos de personal propios implicados en la gestión, gastos de desplazamientos necesarios para la gestión y seguimiento de la Estrategia como asistencia a comités de seguimiento, reuniones técnicas etc. Formación del personal implicado en la gestión y control del gasto, sistemas informatizados para la gestión, etc. |
| OBJETIVOS | <ul style="list-style-type: none"> - Contribuir a que el Eje 12 se implemente según lo planificado y de acuerdo con el contenido del programa en línea con lo establecido en el acuerdo de asociación y la estrategia de desarrollo sostenible e integrado seleccionada. - Mejorar el servicio ofrecido a los organismos y beneficiarios procurando la reducción de la carga administrativa. - Que se alcancen los hitos establecidos en el marco de rendimiento del P.O. a través de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado. - Contribuir a reducir las suspensiones y correcciones financieras con relación al periodo 2007-2013. |
| CRITERIOS DE LA SELECCIÓN DE OPERACIONES | Los aprobados por el Comité de Seguimiento del POCS, del 7 de junio de 2017, descritos en las páginas 195-199 de este mismo apartado. |

PRESUPUESTO LA8

| PRESUPUESTO | DISTRIBUCIÓN | | IMPORTE EN EUROS | | | |
|------------------|--------------|--------------|------------------|--------------|--------------|-------------------|
| | FEDER 80% | | | | | |
| AYUNTAMIENTO 20% | | | | | | 133.400,00 |
| TOTAL | | | | | | 667.000,00 |
| | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
| | 83.700,00 € | 139.500,00 € | 139.500,00 € | 139.500,00 € | 139.500,00 € | 25.300,00 € |

INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD LA8

| | | |
|-----------------------------|--|-------------|
| INDICADOR 1 | E040. Personas-año participando en labores de Gestión del Fondo FEDER 2014-2020, cuyo salario es cofinanciado con el Fondo FEDER Unidad: personas/año | |
| Objetivo indicador 1 | 2019 | 2023 |
| | 4 | 4 |



LÍNEA DE
ACTUACIÓN
.9

Comunicación

LÍNEA DE ACTUACIÓN 9

| | |
|---|---|
| OBJETIVO ESPECÍFICO | O.E. 99.99.2 Mejorar el sistema de gobernanza y de partenariado, potenciando los mecanismos de coordinación, la evaluación y la comunicación entre todos los agentes: administraciones públicas, agentes económicos y sociales y sociedad civil. |
| CAMPOS DE INTERVENCIÓN | CI120 Información y comunicación |
| DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN | <p>Actividades orientadas a facilitar la información a la población beneficiaria potencial, a la opinión pública, a los interlocutores económicos y sociales y a otros grupos de interés de las intervenciones en el marco del Programa Operativo y la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado seleccionada.</p> <p>Se contemplan todas las actuaciones de divulgación y en todo tipo de soportes, como seminarios, jornadas, mesas redondas y encuentros para el intercambio de experiencias, así como conferencias y congresos; también las publicaciones, soportes informáticos e informes sobre esta materia, las campañas publicitarias y la puesta en marcha y el uso de canales permanentes o transitorios de información que muestren una visión real y actualizada de los ámbitos de actuación del programa operativo y la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado seleccionada.</p> <p>Toda la comunicación hará desde un enfoque de Comunicación Inclusiva donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El lenguaje sea inclusivo y no sexista. - Las imágenes y mensajes sean inclusivos y no sexistas: visualizando a las mujeres y a las personas de colectivos vulnerables sin escenificar roles de género tradicionales o estereotipos; presentando un equilibrio numérico entre los sexos y entre la diversidad de personas de todo tipo de colectivos; teniendo en cuenta el papel y la posición de las personas en los mensajes y fotos para evitar la discriminación, etc. - Los soportes utilizados sean capaces de llegar a todos y todas, escogiendo los más adecuados a cada una de las audiencias: para mujeres o dirigidos a mayores, jóvenes, inmigrantes, etc., teniendo en cuenta las franjas horarias más usadas por cada audiencia, etc. - Se visualicen iniciativas y buenas prácticas en materia de igualdad de género y no discriminación. <p>Además, se realizarán acciones de sensibilización a los órganos gestores en materia de igualdad de oportunidades y no discriminación.</p> |
| OBJETIVOS | <ul style="list-style-type: none"> - Contribuir a que el P.O. se implemente según lo planificado y de acuerdo con el contenido del programa en línea con lo establecido en el Acuerdo de Asociación y la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado seleccionada. - El desarrollo de un adecuado sistema institucional que asegure el cumplimiento de los principios de gobernanza multinivel y partenariado - Mejorar el conocimiento y la comprensión de los objetivos y los resultados de los Fondos por parte de los agentes involucrados en su implementación y por la ciudadanía. |
| CRITERIOS DE LA SELECCIÓN DE OPERACIONES | Los aprobados por el Comité de Seguimiento del POCS, del 7 de junio de 2017, descritos en las páginas 195-199 de este mismo apartado. |



| PRESUPUESTO LA9 | | | | | | |
|-----------------|------------------|-------------|------------------|-------------|-------------|------|
| PRESUPUESTO | DISTRIBUCIÓN | | IMPORTE EN EUROS | | | |
| | FEDER 80% | | 66.400,00 | | | |
| | AYUNTAMIENTO 20% | | 16.600,00 | | | |
| | TOTAL | | 83.000,00 | | | |
| | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
| 30.500,00 € | 10.500,00 € | 10.500,00 € | 10.500,00 € | 10.500,00 € | 10.500,00 € | |

| INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD LA9 | | |
|----------------------------------|--|-------------|
| INDICADOR 1 | E043. Acciones de Información y comunicaciones incluidas dentro del Plan de Comunicaciones de los Programas Operativos FEDER 2014-2020 Unidad: Número | |
| Objetivo indicador 1 | 2019 | 2023 |
| | 42 | 85 |

1.5.4. OTRAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN COMPLEMENTARIAS DE EJES TEMÁTICOS DISTINTOS AL E12-POCS

OBJETIVO TEMÁTICO

OT1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación



LÍNEA DE
ACTUACIÓN
COMPLEMENTARIA

.10

Marbella, hacia el conocimiento y la innovación

Una de las principales conclusiones que ha podido sacarse del análisis y diagnóstico realizado para esta Estrategia, es la gran dependencia de la economía marbellí del turismo y el sector servicios y la poca diversificación de la economía local. Aunque se entiende que la inversión y planificación marbellí haya mirado siempre por el fortalecimiento de su sector más sólido y potencial, es necesario desarrollar estrategias que diversifiquen la producción económica a través de la inversión en la innovación, que movilicen la economía local y sean capaces de absorber el desempleo generado por la bajada del consumo y del turismo, tanto en los meses de invierno como en épocas de crisis o recesión económica.

Esta Línea de Actuación, por lo tanto, se ha diseñado para responder a las Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades detectadas en el Diagnóstico realizado previamente, a través de la inversión y el fomento de la innovación en la ciudad:

Necesidades y Problemas:

- D.1 Escasa diversificación de su economía
- D.4 Bajo nivel de I+D+i en las empresas a nivel local
- A.1 Falta de oportunidades laborales para la población en general, pero en especial para los más jóvenes
- A.8 Limitada perspectiva del desarrollo que no fomente la equidad de género**

Activos y Potencialidades

- F.4 Inclusión de Marbella en la Red Española de Ciudades Inteligentes
- O.2 Alto número de población extranjera de nivel económico alto
- O.5 Presencia del sector tecnológico en la ciudad
- O.8 La colaboración con instituciones del conocimiento y la innovación del territorio andaluz
- O.16 Aumento del empleo a través de la inversión en innovación y economía creativa
- O.18 La disminución de las brechas de género que activen en plano de igualdad a todas las mujeres marbellís, que representan más de la mitad de la población**



| LÍNEA DE ACTUACIÓN 10 (COMPLEMENTARIA) | |
|---|--|
| OBJETIVO ESPECÍFICO | OE.1.2.1. Impulso y promoción de actividades de I+i lideradas por las empresas, apoyo a la creación y consolidación de empresas innovadoras y apoyo a la compra pública innovadora. |
| CAMPOS DE INTERVENCIÓN | CE002. Procesos de investigación e innovación en las grandes empresas CE056. Inversión en infraestructuras, capacidades y equipo en las PYME directamente vinculadas con actividades de investigación e innovación CE057. Inversión en infraestructuras, capacidades y equipo en grandes empresas directamente vinculadas con actividades de investigación e innovación CE064. Procesos de investigación e innovación en las PYME (incluyendo sistemas de vales, procesos, diseño, servicios e innovación social) CE082. Servicios y aplicaciones de las TIC para las PYME (incluidos los negocios y el comercio electrónicos y los procesos empresariales en red), laboratorios vivos, ciberemprendedores y empresas emergentes basadas en TIC) |
| ÁMBITO SECTORIAL | ECONOMÍA |
| ÁMBITO GEOGRÁFICO | TODA LA CIUDAD DE MARBELLA |
| OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A LOS QUE CONTRIBUYE | OE3.05. Ciudad Innovadora |

| JUSTIFICACIÓN LA10 | | | | | | | | |
|---|--|-----------|---------|--------------------|-----------------|---------|---------|----------------|
| | Económico | Movilidad | Turismo | Urbanismo Vivienda | Salud Bienestar | Deporte | Cultura | Medio Ambiente |
| PRIORIZACIÓN DE LAS MESAS SECTORIALES Y TRANSVERSALES | X | | | | | | X | |
| | Para más información sobre las propuestas de estas Mesas de participación que se han tenido en cuenta en esta Línea de Actuación 1, mirar fichas de Mesas de Participación de las páginas 258 a 265. | | | | | | | |
| SATISFACCIÓN CIUDADANA CON EL O.E. Marbella ciudad innovadora | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | | | |
| | Datos procedentes de la Encuesta de Percepción Ciudadana diciembre 2016. Para más información mirar resultados de la Encuesta en las páginas 267 a 269. | | | | | | | |
| J.I. Correlación con el DAFO de la ciudad | DEBILIDADES Y AMENAZAS A REDIMIR | | | | | | | |
| | D.1; D.4; A.1; A.8 | | | | | | | |
| | FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES A POTENCIAR | | | | | | | |
| | F.4; O.2; O.5; O.8; O.16; O.18 | | | | | | | |
| J.II. Coherencia con políticas y estrategias | <ul style="list-style-type: none"> - Plan Andaluz de Innovación, Desarrollo e Investigación (PAIDI) - Estrategia RIS3 Andalucía | | | | | | | |
| J.III. Descripción de la justificación | El Plan Estratégico Marbella-San Pedro 2022 plantea una estrategia de diversificación de la economía para consolidar el modelo de crecimiento a través de la potenciación del | | | | | | | |

| | |
|-------------------------|---|
| | <p>sector productivo invirtiendo en el capital social, a través del conocimiento, y destinando mayor atención e inversión en innovación y tecnología.</p> <p>Se trata, pues, de responder a esta necesidad de diversificación de la economía a través de la inversión, tanto en el fortalecimiento de los sectores fuertes de la economía municipal, como de hacer resurgir los sectores más débiles, a través de la búsqueda de una mayor competitividad gracias a la mejora de servicios a través de la innovación y el uso de las nuevas tecnologías. Medidas que mejoren la calidad de la empresa marbellí con la mejora de los servicios y la atención gracias a las nuevas tecnologías, con el fomento de redes de intercambio de buenas prácticas, o el asociacionismo para fortalecer sobre todo a la pequeña empresa. Igualmente, se hace necesario fomentar el factor tecnológico en la economía marbellí y favorecer una mayor relación entre el mundo del conocimiento y el empresarial.</p> <p>Marbella ha sido ya una ciudad pionera e innovadora a lo largo de su historia, siendo la sede de los primeros altos hornos civiles de España, y con la implantación de la colonia agrícola privada más moderna del país. Igualmente, es sede actual del puerto deportivo más grande de Europa y ha desarrollado un modelo de arquitectura propio basado en los pueblos andaluces que ha sido muy imitado... Estos ejemplos demuestran que hay talento y capacidad para la innovación en la ciudad.</p> <p>Igualmente, esta línea de actuación pretende enmarcar todo tipo de iniciativas donde se fortalezca la empresa marbellí a través de una mayor apuesta por la innovación y la tecnología, estableciendo conexiones entre el mundo académico y el mundo empresarial, para poner en valor el conocimiento generado en la universidad y fomentar este ámbito de educación.</p> <p>La tipología de actuaciones prevista por esta línea de actuación abarca todas aquellas medidas que refuercen la capacidad de acogida de la ciudad hacia nuevas actividades económicas, sedes institucionales e infraestructuras del conocimiento, sin olvidar que la actividad de I+D+i aporta como <i>output</i> nuevos proyectos empresariales innovadores que generan empleo de calidad y actividad económica que ayude a ofrecer oportunidades laborales para las generaciones jóvenes mejor preparadas.</p> <p>Tipología de operaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fomento de las actividades de I+D+i - Fomento de la investigación bio-sanitaria favoreciendo la colaboración Universidad-Hospital - Creación de clústers empresariales en sectores emergentes - Actuaciones de fomento y refuerzo de las relaciones ciudad-universidad-mundo empresarial - Fomento de las condiciones para convertir a la ciudad en un lugar atractivo para dirigir negocios internacionales y emprender en empresas locales - Fomento del uso de las tecnologías en la pequeña empresa y comercio, aminorando la brecha digital - Fomento del multilingüismo a través de la colaboración e instalación en el municipio de Institutos culturales (Cervantes, Goethe, British Council...) - Actividades de sensibilización para fomentar la representación de la mujer en estos sectores, altamente masculinizados. - Actividades de sensibilización para fomentar una mayor participación de las personas con diversidad funcional en el sector de la investigación, la innovación y la empresa, para hacerlos más inclusivos y accesibles. |
| <p>OBJETIVOS</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Mejorar la economía del municipio - Desarrollo de sectores emergentes económicos - Fortalecer los sectores más débiles de la economía marbellí - Crear empleo de calidad - Crear más oportunidades de empleo sobre todo para la población joven - Mejora de la calidad del turismo |



| PRESUPUESTO LA10 | | | | | | |
|------------------|-------------------|------------|-------------------|-----------|------|------|
| PRESUPUESTO | DISTRIBUCIÓN | | IMPORTE EN EUROS | | | |
| | AYUNTAMIENTO 100% | | 570.000,00 | | | |
| | TOTAL | | 570.000,00 | | | |
| | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
| | 114.000,00 | 228.000,00 | 165.000,00 | 63.000,00 | - | - |

| INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD | | |
|------------------------------|---|------|
| INDICADOR 1 | C001. Número de empresas que reciben ayudas Unidad: empresas | |
| Objetivo indicador 1 | 2019 | 2023 |
| | 35 | 136 |



OBJETIVO TEMÁTICO

OT3. Mejorar la competitividad de las PYME



LÍNEA DE
ACTUACIÓN
COMPLEMENTARIA

.11

Marbella Creative Lab

Como se ha visto en el Análisis, Marbella sufre como otras ciudades desarrolladas un envejecimiento de su población por el descenso de la natalidad, la mejora de las condiciones de salud y esperanza de vida de la población mayor, y la emigración de jóvenes que no encuentran oportunidades laborales en el municipio para desarrollar su talento y conocimiento.

Por otro lado, también se ha analizado la estacionalidad del sector más fuerte en el mercado laboral, el de servicios (donde se incluye el turismo), que acapara la demanda laboral de jóvenes y adultos. Se necesitan nuevos modelos de desarrollo económico que fomenten nuevos nichos de empleo y sean capaces de absorber las cifras de paro, sobre todo entre la población más joven.

Esta Línea de Actuación se orienta, por lo tanto, a dar respuesta a las Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades siguientes, que se han detectado en la fase de Diagnóstico (en el apartado 3 del documento):

Necesidades y Problemas:

- D.1 Escasa diversificación de su economía
- D.2 Mercado laboral excesivamente dependiente del sector turístico y, por lo tanto, muy afectado por la estacionalidad
- D.5 Poco uso de las TICs en la empresa
- D.23 Posible brecha digital a nivel socioeconómico y a nivel de género en la ciudadanía**
- A.1 Falta de oportunidades laborales para la población en general, pero en especial para los más jóvenes
- A.5 Fuga de talento joven por la falta de oportunidades en la ciudad
- A.8 Limitada perspectiva del desarrollo que no fomente la equidad de género**

Activos y Potencialidades

- F.4. Inclusión de Marbella en la Red Española de Ciudades Inteligentes
- F.9 El sector servicios, motor de la economía local, es un sector con bastante presencia femenina (no masculinizado como la construcción u otros)**
- O.4 Las nuevas tecnologías para la mejora de la calidad turística y del sector servicios
- O.6 Aumento de las sociedades mercantiles en el último año
- O.16 Aumento del empleo a través de la inversión en innovación y economía creativa
- O.18 La disminución de las brechas de género que activen en plano de igualdad a todas las mujeres marbellís, que representan más de la mitad de la población**

| LÍNEA DE ACTUACIÓN 11 | |
|---|--|
| OBJETIVO ESPECÍFICO | OE.3.2.1. Fomento de nuevos modelos empresariales para las PYME y su proyección internacional, mejorando el acceso a financiación y a servicios de apoyo avanzados |
| CAMPOS DE INTERVENCIÓN | CE066 Servicios de ayuda avanzados para PYME y grupos de PYME (incluyendo servicios de gestión, comercialización y diseño) CE076 Desarrollo y promoción de activos culturales y creativos en PYME |
| ÁMBITO SECTORIAL | ECONOMÍA |
| ÁMBITO GEOGRÁFICO | TODA LA CIUDAD DE MARBELLA |
| OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A LOS QUE CONTRIBUYE | OE.3.03. Economía Creativa |

| JUSTIFICACIÓN LA11 | | | | | | | | |
|---|--|-----------|---------|--------------------|-----------------|---------|---------|----------------|
| | Económico | Movilidad | Turismo | Urbanismo Vivienda | Salud Bienestar | Deporte | Cultura | Medio Ambiente |
| PRIORIZACIÓN DE LAS MESAS SECTORIALES Y TRANSVERSALES | X | | X | | | | X | |
| | Para más información sobre las propuestas de estas Mesas de participación que se han tenido en cuenta en esta Línea de Actuación 1, mirar fichas de Mesas de Participación de las páginas 258 a 265. | | | | | | | |
| SATISFACCIÓN CIUDADANA CON EL O.E. Economía creativa | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | | | |
| | Datos procedentes de la Encuesta de Percepción Ciudadana diciembre 2016. Para más información mirar resultados de la Encuesta en las páginas 267 a 269. | | | | | | | |
| J.I. Correlación con el DAFO de la ciudad | DEBILIDADES Y AMENAZAS A REDIMIR | | | | | | | |
| | D.1; D.2; D.5; D.23 ; A.1; A.5; A.8 | | | | | | | |
| | FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES A POTENCIAR | | | | | | | |
| | F.4; F.9 ; O.4; O.6; O.16; O.18 | | | | | | | |
| J.II. Coherencia con políticas y estrategias | <ul style="list-style-type: none"> - Plan Nacional de Fomento de las Industrias Culturales y Creativas - Plan Andaluz de Apoyo a la Industria Cultural (EXTENDA Y AAICC) - Plan Andaluz de Innovación, Desarrollo e Investigación (PAIDI) | | | | | | | |
| J.III. Descripción de la justificación | <p>Con la misma intención de buscar nuevas fuentes de desarrollo económico para la ciudad, esta línea pretende invertir en la Industria Creativa y Cultural marbellí, un sector que puede ligarse directamente con el sector turístico para buscar esa diferenciación necesaria para la competitividad y solidez del sector.</p> <p>Las actividades diseñadas en esta Línea de actuación están encaminadas a favorecer la Industria Creativa y Cultural en Marbella, con el objetivo de fomentar la creación de empleo y el emprendimiento ligados a la innovación en el sector cultural y creativo. Entre las acciones previstas podemos señalar las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diagnóstico previo de la economía creativa existente | | | | | | | |

| | |
|------------------|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de un Media Lab - Desarrollo de un Fab Lab - Creación de un Showroom de realidad virtual y videomapping - Centro formativo de la creatividad - Infraestructura hardware - Obra civil y mobiliario técnico para la adaptación del espacio a Marbella Creative Lab. |
| OBJETIVOS | <ul style="list-style-type: none"> - Mejorar la economía del municipio - Desarrollo de sectores emergentes en la industria cultural y creativa - Crear empleo de calidad - Crear más oportunidades de empleo sobre todo para la población joven - Mejora de la inversión en innovación |

| PRESUPUESTO LA11 | | | | | | |
|------------------|-------------------|------------|-------------------|------|------|------|
| PRESUPUESTO | DISTRIBUCIÓN | | IMPORTE EN EUROS | | | |
| | AYUNTAMIENTO 100% | | 415.000,00 | | | |
| | TOTAL | | 415.000,00 | | | |
| | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
| - | 250.000,00 | 165.000,00 | - | - | - | |

| INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD LA11 | | |
|-----------------------------------|---|-------------|
| INDICADOR 1 | (C001) Número de empresas que reciben ayudas Unidad: Empresas | |
| Objetivo indicador 1 | 2019 | 2023 |
| | 14 | 42 |
| INDICADOR 2 | (E020) Empresas impactadas por actuaciones de sensibilización, dinamización, concienciación Unidad: Empresas | |
| Objetivo indicador 2 | 2019 | 2023 |
| | 64 | 228 |

1.6. INDICADORES POCS PARA LAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN

A continuación, se detallan en una tabla los **Indicadores Específicos de Productividad** del POCS para cada Línea de Actuación con su metodología de cálculo, según la metodología indicada por el documento “*FEDER 2014-2020. Indicadores de Productividad. Programación de Programas Operativos*” de la Subdirección General de Programación y Evaluación de Programas Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, y cuantificados tanto en su valor actual, como en sus valores esperados en el hito intermedio (2017) y el hito final (2023).

Indicadores de Productividad, metodología de cálculo y medición a 2017, 2019 y 2023

| OT | Ref. | Descripción | Tipología | Método de cálculo Ayto. de Marbella | Periodicidad de revisión | Publicidad | Valores | | |
|-----|------|---|--------------------|--|--------------------------|------------------------------|---------|--------|--------|
| | | | | | | | Actual | 2019 | 2023 |
| OT2 | E016 | Nº de usuarios con un nivel de servicios públicos electrónicos de Smart Cities | Número | Los datos de Servicios Sociales y de la Oficina de Atención Ciudadana, respecto del número de personas que han solicitado algún trámite electrónico. Se contabilizarán los usuarios que previamente no estaban conectados al tipo de servicio público electrónico de Smart City objeto de la operación ayudada. Se evitará la doble contabilización de los usuarios, por lo que si varias operaciones ayudadas tienen por objeto la implantación del mismo tipo de servicio (cada operación es una parte de la implantación del mismo servicio) sobre la misma población, solo se contabilizará la población una vez (en la operación final que pone el servicio en operación). | Semestral | Página web EDUSI de Marbella | 3.452 | 13.259 | 18.311 |
| | E024 | Nº de usuarios que tienen acceso o están cubiertos por aplicaciones y/o servicios de Administración electrónica | Número de usuarios | Se han obtenido aproximaciones según datos del servicio de recursos humanos del Ayuntamiento. El indicador refleja el número de usuarios internos del Ayuntamiento y entidades públicas locales, que tienen acceso o están cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica realizados e implementados como consecuencia de las actuaciones apoyadas. | Semestral | Página web EDUSI de Marbella | 295 | 869 | 1.849 |

| OT | Ref. | Descripción | Tipología | Método de cálculo Ayto. de Marbella | Periodicidad de revisión | Publicidad | Valores | | |
|-----|------|--|-------------|--|--------------------------|------------------------------|---------|-----------|-----------|
| | | | | | | | Actual | 2019 | 2023 |
| OT4 | C034 | Reducción anual estimada de gases invernadero (GEI) | Teq CO2/año | Datos obtenidos de las auditorías energéticas realizadas y las estimaciones dentro del Plan Director. En el caso de producción de energías renovables, la estimación se basa en la cantidad de energía primaria producida por aquellas instalaciones subvencionadas en un determinado año (ya sea el año posterior al finalizar el proyecto, o el año natural a partir de la finalización del proyecto). En el caso de medidas relacionadas con el ahorro de energía, la estimación se basa en la cantidad de energía primaria que se ahorra en el año en el que se realizan las actividades financiadas (ya sea medido a lo largo del año posterior a finalizar las obras o mediante el cálculo del ahorro a lo largo del año natural una vez finalizado el proyecto). Se supone que el ahorro energético reemplaza producción de energía no renovable. | Semestral | Página web EDUSI de Marbella | 0 | 534,75 | 668,44 |
| | C032 | Reducción del consumo anual de energía primaria en edificios públicos | kWh/año | Datos obtenidos de las auditorías energéticas realizadas y las estimaciones de la Unidad de Instalaciones (Delegación de obras) El valor será calculado mediante los certificados de energía emitidos antes y después de la Operación. El indicador muestra el descenso total del consumo anual, y no del ahorro total de consumo | Semestral | Página web EDUSI de Marbella | 0 | 1.353.192 | 1.353.192 |
| | EU01 | Número de planes de movilidad urbana sostenible de los que surgen actuaciones cofinanciadas con el FEDER | Número | La carga de este indicador se realizará al finalizar la última operación de movilidad urbana incluida en el eje de desarrollo urbano sostenible del PO en el municipio, de ahí que el número sea 0 hasta el 2023 | Anual | Página web EDUSI de Marbella | 0 | 0 | 1 |



| OT | Ref. | Descripción | Tipología | Método de cálculo Ayto. de Marbella | Periodicidad de revisión | Publicidad | Valores | | |
|-----|------|--|-----------------------|---|--------------------------|------------------------------|---------|------------|------------|
| | | | | | | | Actual | 2019 | 2023 |
| OT6 | C009 | Aumento del nº de visitas a lugares pertenecientes al patrimonio cultural y natural y atracciones subvencionados | Número de visitas/año | Se han tenido en cuenta las visitas a los diferentes lugares patrimoniales y personas atendidas en las oficinas de información turística. La estimación previa - o ex ante - del incremento que se producirá en el número de visitas a un sitio durante el año siguiente de la finalización del proyecto. Se incluyen sólo lugares donde las mejoras tienen como objetivo recibir y atraer visitantes relacionado con el turismo sostenible. Se incluyen zonas y lugares con o sin actividad turística previa. Un visitante puede hacer múltiples visitas, y se contabilizan el número de visitas, independiente de que sean realizadas por la misma persona. Un grupo de visitantes se debe contabilizar como tantos individuos contenga el grupo. | Semestral | Página web EDUSI de Marbella | 148.385 | 289.608 | 638.000 |
| | C038 | Espacios abiertos creados o rehabilitados en zonas Urbanas | m2 | Superficie rehabilitada o mejorada de los edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural, de uso principal no turístico, en la operación cofinanciada. | Semestral | Página web EDUSI de Marbella | 0 | 412.703,90 | 589.577,00 |
| | E064 | Superficie de edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural, de uso principal no turístico, rehabilitados o mejorados. | m2 | Dato obtenido de los estudios del Ayuntamiento de Marbella en base a la superficie a rehabilitar o mejorar de los edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural, de uso principal no turístico, en la operación cofinanciada. | Semestral | Página web EDUSI de Marbella | 0 | 3.801,53 | 10.137,40 |
| | C022 | Superficie total de suelo rehabilitado | Ha | El ayuntamiento de Marbella ha realizado los cálculos sobre las superficies que son susceptibles de ser objeto de intervención. Se ha tenido en cuenta la superficie de tierra que estaba contaminada y que ha sido regenerada o que estaba abandonada y se ha puesto a disposición de actividades económicas o comunitarias | Semestral | Página web EDUSI de Marbella | 0 | 32,00 | 61,54 |
| | E059 | Personas beneficiadas por operaciones de regeneración física | Nº personas | En este indicador se reflejará el número de personas que se espera se beneficien de las diferentes acciones que componen la operación integrada cofinanciada. Si varias acciones que componen la operación afectan a las mismas personas, estas sólo se contabilizarán una vez. La contabilización se incluirá en una cualquiera de las operaciones cofinanciadas. | Semestral | Página web EDUSI de Marbella | 0 | 19.105 | 40.297 |

| OT | Ref. | Descripción | Tipología | Método de cálculo Ayto. de Marbella | Periodicidad de revisión | Publicidad | Valores | |
|-------|------|--|--------------|---|--------------------------|------------------------------|---------|------|
| | | | | | | | Actual | 2023 |
| OT199 | E040 | Personas-año participando en labores de Gestión del Fondo FEDER 2014-2020, cuyo salario es cofinanciado con el Fondo FEDER | personas/año | El esfuerzo total de personas dedicadas a la gestión del Programa Operativo en la operación de Asistencia Técnica que se cofinancia es la suma total, durante todo el período de ejecución de la Operación cofinanciada, en personas-año. | Semestral | Página web EDUSI de Marbella | 0 | 4 |
| | E043 | Acciones de Información y comunicaciones incluidas dentro del Plan de Comunicaciones de los Programas Operativos FEDER 2014-2020 | Número | Se sumarán todas las actuaciones realizadas en la operación cofinanciada independientemente de su naturaleza | Semestral | Página web EDUSI de Marbella | 0 | 85 |
| OT1 | C001 | Número de empresas que reciben ayudas | Empresas | En Programación tener en cuenta que el indicador refleja el número de empresas diferentes que se espera vayan a recibir apoyo, por lo que hay que tenerlo en cuenta al dar el valor previsto del indicador (en previsión de empresas diferentes ayudadas). | Semestral | Página web EDUSI de Marbella | 0 | 136 |
| | C001 | Número de empresas que reciben ayudas | Empresas | En Ejecución cuando se cargue la programación o ejecución de la Operación y se utilice este indicador no se tendrá en cuenta si la empresa ya había recibido ayuda por lo que se pondrá en la operación el número de empresas realmente ayudadas por la operación. El Sistema de Información cuando efectúe la suma de este indicador para obtener los datos agrupados del indicador es el que detectara (a través del beneficiario) si la misma empresa ha recibido varias ayudas y la contara una sola vez. | Semestral | Página web EDUSI de Marbella | 0 | 42 |
| OT3 | E020 | Empresas impactadas por actuaciones de sensibilización, dinamización, concienciación | Empresas | Número de empresas asistentes impactadas por la Operación. La valoración podrá estar basada en una estimación razonada. | Semestral | Página web EDUSI de Marbella | 0 | 228 |

Igualmente, se vuelven a detallar los **Indicadores de Resultado** que se pretenden alcanzar con la implementación de esta Estrategia DUSI, según las Prioridades de Inversión, los Objetivos Temáticos y los Objetivos Específicos definidos por el POCS, y cuantificados tanto en su valor actual como en su hito intermedio (2017) y su hito final (2023).

Indicadores de Resultado

| OT | Prioridad de Inversión | Objetivo Específico | Indicadores | Valores | | |
|-----|--|--|--|---------|-----------|-----------|
| | | | | 2017 | 2019 | 2023 |
| OT2 | Refuerzo de las aplicaciones de las TIC para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica | OE 2.3.3. Promover las TIC en estrategias de desarrollo urbano integrado a través de actuaciones en administración electrónica local y Smart Cities | R023m - % de trámites y gestiones a través de internet de empresas y ciudadanos en ciudades que cuenten con estrategias de DUSI seleccionadas | 0 | 45 | 85 |
| | | | R025b - Nº de ciudades de más de 20.000 hab. Transformadas en Smart Cities | 0 | 0 | 1 |
| OT4 | Fomento de estrategias de reducción del carbono para todo tipo de territorio, especialmente las zonas urbanas, incluido el fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible y las medidas de adaptación con efecto de mitigación | OE 4.5.1 fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras en la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de suministro de energías limpias | R045c - Nº de viajes en transporte público urbano en ciudades que cuentan con estrategias de DUSI seleccionadas (nº viajes/año) | 0 | 2.226.736 | 2.890.560 |
| | | OE.4.5.3. Mejora de la eficiencia energética y aumento de energía renovable en las áreas urbanas | R045d - Consumo de energía final por la edificación, infraestructuras y servicios públicos en áreas urbanas que cuentan con estrategias de DUSI seleccionadas (ktep/año) | 0,66844 | 0,53475 | 0,30312 |

| OT | Prioridad de Inversión | Objetivo Específico | Indicadores | Valores | | |
|------|---|---|--|---------|-----------|-----------|
| | | | | 2017 | 2019 | 2023 |
| OT6 | Conservación, protección, fomento y desarrollo del patrimonio natural y cultural | OE 6.3.4. Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural de las áreas urbanas, en particular las de interés turístico | R063I - Nº de visitantes atraídos por las ciudades que cuentan con estrategias de DUSI seleccionadas (nº visitas/año) | 0 | 1.875.352 | 2.368.045 |
| | Acciones para mejorar el entorno urbano, revitalizar las ciudades, rehabilitar y descontaminar viejas zonas industriales (incluidas zonas de reconversión), reducir la contaminación atmosférica y promover medidas de reducción del ruido; | OE.6.5.2. Acciones integradas de revitalización de ciudades, de mejora del entorno urbano, su medio ambiente | R065n – Nº de días al año en que se superan los límites admisibles de calidad del aire, en ciudades que cuentan con EDUSI seleccionadas (días/año) | 0 | 16 | 11 |
| | | | R065p – Superficie de suelo urbano rehabilitada en ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano seleccionados (ha) | 0 | 32 | 61,54 |
| OT9 | Apoyo a la regeneración física, económica y social de las comunidades desfavorecidas de las zonas urbanas y rurales | OE.9.8.2. Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de estrategias urbanas integradas. | R098a - % de personas con acceso a los servicios sociales de ámbito local ofertados, en ciudades que cuentan con estrategias de DUSI seleccionadas | 0 | 80 | 91 |
| OT99 | Asistencias técnicas | OE.99.99.1 Lograr una eficaz implementación del PO Apoyando la actividad de gestión y control y el Desarrollo de capacidad en estas áreas. | RAT1 Logro de los hitos establecidos en el marco de rendimiento Sí/no (%) | 0 | 65% | 92% |
| OT99 | Asistencias técnicas | OE. 99.99.2 Mejorar el sistema de gobernanza y de Partenariado, potenciando los mecanismos de Coordinación, la evaluación y la comunicación entre todos los agentes: Administraciones Públicas, Agentes Económicos y Sociales y Sociedad Civil. | RAT3 Cumplimiento de la estrategia de comunicación Sí/no | No | Sí | Sí |

| OT | Prioridad de Inversión | Objetivo Específico | Indicadores | Valores | | |
|-----|---|--|---|---------|------|------|
| | | | | 2017 | 2019 | 2023 |
| OT1 | El fomento de la inversión empresarial en i+i, el desarrollo de vínculos y sinergias Entre las empresas, los centros de investigación y desarrollo y el sector de la enseñanza Superior, en particular mediante el fomento de la inversión en el desarrollo de productos y Servicios, la transferencia de tecnología, la innovación social, la innovación ecológica | OE.1.2.1. Impulso y promoción de actividades de i+i lideradas por las empresas, apoyo a la creación y consolidación de empresas innovadoras y apoyo a la Compra pública innovadora | R001d Porcentaje de empresas que realizan innovaciones tecnológicas (%) | 0 | 30 | 100 |
| OT3 | La promoción del espíritu empresarial, en particular facilitando el aprovechamiento económico de nuevas ideas e impulsando la creación de nuevas empresas, incluida la utilización de viveros de empresas | OE.3.2.1. Fomento de nuevos modelos empresariales para las PYME y su proyección internacional, mejorando el acceso a financiación y a servicios de apoyo | R031a Número de pymes exportadoras regulares a nivel nacional | 0 | 8 | 15 |